

Ayuntamiento
Libro de acuerdos
de
1.909



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





Faint, illegible text or markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

AYUNTAMIENTO

A
" "
" "
" "
" "
" "
" "



Contramunicación del 1.º de Enero de 1909.

Stueros

- J. Fré Alguanil Carrasco
- " Fré M.ª Olvera y Suro
- " Joaquín Peratta y Carrasco
- " Donat. Manuel Montenegro
- " Fré Peratta y Gallardo
- " Juan Sanchez Pajares
- " Antonio Francisco Giraldo
- " Juan Poncebarral Espinosa
- " Fré Parajo y Casares
- " Manuel Puri Carratal
- " Juan Casimiro Salazar

En la Ciudad de Don Benito a pri-
mero de Enero de mil novecientos nueve
se reunió en el Salón de sesiones
de esta Casa Municipal los señores
muytos al margen Concejales de este
Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Fré Alguanil
Carrasco y Puri; y siendo la hora se-
ñalada se abrió la sesión.

El Señor Presidente manifestó que
el objeto de la misma era, como se
apreciaba en la convocatoria cumplir lo dispuesto en el artí-
culo veinte y cinco de la Ley de ocho de Febrero de mil ochocientos
setenta y siete.

El Ayuntamiento en su vista acordó: que se proceda
a la inmediata formación y publicación, de las listas de
contribuyentes para la creación de Escuadras, conforme a
lo ordenado en dicha disposición y que se remitan al Sr.
Gobernador Civil de esta Provincia para su inserción en
el Boletín Oficial de la misma; quedando expuestas al pú-
blico en esta Secretaría por término de veinte días.

Con lo que se dio por terminado el

acto que firman todos los Señores concurrentes de que goza el
Secretario certifico =

José A. Carrasco

José de Herrera

Joaquín de Peralta

Juan Ciducha

José Treviño

Constantino Sanchez

Juan Manuel Calderín

José de Peralta

Juan Manuel Cajal

Manuel Ruiz

Antonio Fernandez

Remon Peralta

Juvenal

Tris

Relig. # Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del día - Don Plácido H de Guero de 1.º de 1.º 99.

Peralta

Ordinaria del 6 de Enero de 1.º 99.

Señores.

D. José Alguacil Carrasco

En la Ciudad de Don Plácido a diez de

" Joaquín Peralta Carrasco

Enero de mil novecientos noventa y nueve.

" Juan Ciducha Espinas

En el Salvo de sesiones de estas Casas Con-

" José Carvajal y Carvajal

cejales los Señores acudidos al margen

" Juan Manuel Calderín

Concejales de este Ayuntamiento bajo las

" Juan Manuel Cajal

Presidencia del Sr. Alcalde Don José Al-

" José Treviño

guacil, cuando las diez del día hora señalada, se

Abrió la Sesión -



Leída el acta de las sesiones anteriores fue aprobada la primera y ratificado el acuerdo de la segunda

Para cuenta de los Particulares Oficiales de la Armada y del despacho de marino la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -
Habiendo ratificado el contratista de la Plaza de Abastos Don Cipriano Pasjola Martínez la cantidad por que la misma le fue adjudicada, se acuerda devolverle la fianza que constituyó para responder del contrato -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don José Fuentes de las rogas y aporquillas que ha facilitado para las obras del Alameda, según importante cuenta de cuenta y cinco pesetas y ochenta centimos -

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes importante, veinte y cinco mil trescientos cincuenta y nueve pesetas -

Se acuerda un salario de diez pesetas mensuales a María Guzmán para alimentar a crías suyas por su pobreza y estar enferma; e igual cantidad mensual a Carmen Sanchez Guzmán, Pedro Gallego Guzmán, Francisco Poma y Alvarez, Juanuelo Gorrado, Guillermo Alvarado, Joaquín Carado, Juan Fernando Mateo, Cecilia Morcillo y Anís, Santa Sanchez Barrigueros y Agustín Blanco -

Se acuerda proceder a la reparación del paseo publico para cuenta de la Diputación del Ayuntamiento Municipal correspondiente al ejercicio de mil novecientos ochos, después de examinados detenidamente, acordó aprobarla en todas sus partes -

Para cuenta de la certificación del pasaje de Villuor, la Corporación acordó preterarle su aprobación y que se exponga al publico por termino de ocho dias -

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de los que yo soy uno certifico -

José A. Garbancos

José M. de ...



Joaquín de Peñalta Juan Llancho

José Paejo
Juan de Yorre Valadés

Neomon Perula
Julleruo
Peru

Oblig. & Acordado por lo presente. Que en el día de la fecha se ha
procurado celebrarse según por falta de número suficiente de señores
Concejales y que en el mismo día fueron citados para el efecto del
actual a las diez del día -

Don Domingo 11 de Enero de 1909.

Perula

Ordinaria del 11 de Enero de 1909.

Señores -

D. José Alguacil Carrasco
D. José M. de Olvera y Guerrero
D. Joaquín Peñalta Carrasco
D. Juan Pizarro Espinosa

En la Ciudad de Don Domingo a trece de
Enero de mil novecientos nueve. Reu-
nidos en el Salón de sesiones de estas
Cajas Municipales los señores acuta-
dos por el margen Concejales de este Ayunta-
miento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Alguacil
Carrasco y Olvera; y siendo las diez del día hora señalada, se abrió
la sesión.

Para el día de la anterior fue aprobada -
Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Humana y del Reparto
proporcionar la Corporación que se trata de y como los siguientes acuerdos.

Para cuenta de las sentencias presentadas por Antonio Facundo Can-
cio, Antonio Mateos y Aparicio y María Teresa Otero Olvera en soli-
citud de que se sembrase al 1.º dos fanegas de tierra buena al sitio del
Castadero; al 2.º una fanega de tierra calina al de la Canilla y a la 3.º
fanega de tierra buena al del Puerto, todas en este término Olvera -



Copias adquiridas por compra según expediente posterior que acompaña
 Aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el
 que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda del Ayuntamiento
 en virtud de acuerdo que se acullan, referida finca a nombre de
 los solicitantes; y que una vez tomada nota por el Juzgado de los docu-
 mentos justificantes para que en su día la Junta deago referida alle-
 gacion de oqueras, se devuelvan aquellos a los interesados y se les faci-
 lite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de las tapas de mariscal puestas en las Casetas
 de la Plaza de Abastos por Tres Ulogias, importante sescientas die-
 seis -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por D.
 José Romello de los efectos que ha facilitado para los edificios de la pro-
 piedad del Ayuntamiento, importante ciento cincuenta y siete pesetas y
 treinta centavos -

Se acuerda el pago de los jornales suministrados en la reparacion del
 emparrado de las calles de Pastriego y Oliva durante la semana an-
 terior, importante sescientas, setenta y cinco pesetas -

Se acuerda conceder un sueldo de Beneficencia, a los pobres
 Santos Garcia Quirós, Antonio Ullmo Dorado, Joaquin Morcillo, Anto-
 nio Barado Tomancu y las Hermanas de los pobres, importantes
 sesenta y seis pesetas -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
 sesión cuya acta firmara todos los señores concurrentes de que go-
 zó este certipen =

José A. Carrasco

José M. Carrasco

Juan Cidancha

Joaquin de Revuelta

Francisco Herrera

Juanes de Armas Caladaya

Señor Don Perote
y Gallardo
1100

Diligencia por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fuere notario para el efecto del actual a las diez del día -

En Puerto 18 de Enero de 1909 -

Perote

Ordinaria del 20 de Enero de 1909 -

Señores -

J. Don Maria Herrera y Juan
Don - Herrera y B. - Berguer
Don - Juan Caladaya -

En la Ciudad de San Puerto a diez
de Enero de mil novecientos nueve.
Reunidos en el Salón de sesiones de H.
para Concejales los Señores au-
torizados para Concejales los Señores au-

torizados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde Don José Maria de Herrera y Juan en funciones
de tal por delegación del propietario; y siendo las diez del día hora a
qual se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario
la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de las instancias presentadas por José Arana y Go-
mar y Antonio Gallego y Saura en solicitud de que se arriende al 1.^o
un cuartilla de olivos al sitio de la Calabera y al 2.^o una fanega de
terreno al de Don Lorenzo sitos en este término Municipal; ad-
quiridas por compra según expediente posesión que acompañan apro-



hago por el Tercero de primera mutancia de este Partido en los que
 cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento
 ha acordado al efecto que se acullasen referidas fincas a nombre de los
 solicitantes y que una vez tomada vista por el negociado de los do-
 cumentos justificantes para que en su día la Junta haga referencia
 a la atención de rigor se devuelvan aquellos a los interesados y se les
 facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda dar un memo de diez pesetas mensuales a Agustina
 Guisado para ayudar a criar un niño por encontrarse enferma.
 Se acuerda un memo de diez pesetas a la pobre Marcelina
 Gal que está enferma.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación
 del paseo público durante la semana anterior importante doscientas
 diez y nueve pesetas y setenta y cinco céntimos.

Se acuerda que se suspenda y arregle la Calle de Santa Olla
 y autoriza al Sr. Alcalde para que con motivo de la celebración
 repare las calles que crea mas conveniente con el fin de dar tra-
 bajo a la clase jornalera y ver el modo de conseguirlo.

Dada cuenta de una mutancia del Jefe del Juzgado de este Ayunta-
 miento Don José Aguirre Alario en la que presenta renuncia de su
 cargo por sentirse en Sevilla desde se ha trasladado por haber
 obtenido un empleo, el Ayuntamiento acuerda admitirla y que
 se tenga su cuenta en su día para la oportuna publicación.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
 la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes segun
 yo el Sr. certifico.

Jose Ana de Arce

Joaquín de Revilla

Francisco

Juan Cerecha

Francisco de Juanes Valverde

Jose Paejos

Remon Perulle

Yulletero

El Sr. D. Alvarado por la presente: Que en el día de la fecha no
ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de
Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el
27 del actual a las diez del día -

Don Benito 25 de Enero de 1.909.

Resulta

Ordinaria del 27 de Enero de 1.909.

Señores.

D. Joaquín Orallo y Carrasco
" Juan Ollero H. Parguera
" Juan Biboncha Espinosa
" José Carvajal Pérez
" Juan 2.º Gómez Valera

En la Ciudad de Don Benito a
veinte y siete de Enero de mil no
vecientos nueve. Reunidos en el Sa-
lón de sesiones de estas Cortes Con-
cejales los Señores acudidos al
plazuelo Concejales de este Ayuntamiento

señalado bajo la Presidencia del Sr. D. Alvarado y de Alcalde Sr. Joaquín
Orallo y Carrasco por enfermedad repentina del Sr. D. Alvarado que
ejerce las funciones de Alcalde y siendo las diez del día hora señalada
se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la H. M. y del despacho ordi-
nario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de los jornales sueltos en la reparación
de varias calles durante la semana anterior importante ciento no-
venta y una reales y quinientos cuarenta.

Seguirá igualmente el Sr. Presidente expuso que como a los Se-
ñores Concejales contaba, este era el momento oportuno de fijar
definitivamente las cuentas del Ayuntamiento pertenecientes al año
de 1.908 que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre
ellos por el Regidor Sindico.

En virtud y previa lectura de los actuales pertenecientes



se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas
 y se examinaron fijar el cargo en 169.591 pesetas y 77 centimos y la ración
 en 42.114 pesetas y 32 centimos, acordando al propio tiempo se pasen
 los mismos con toda su documentación a la Junta Municipal para
 su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
 161 de la Ley Municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en
 el apartado 2º de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento
 to al vecindario por medio de bandos y edictos, o fin de que cada
 uno pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofusca y
 pareceres.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
 sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que
 es el Secretario certifico =

| | |
|------------------------|---------------------|
| Joaquín de Peralta | José de Peralta |
| Juan Cidacha | Constantino Sanchez |
| Francisco Mesa | |
| José Parejo | |
| Juan de Hornos Valades | Remon Peralta |
| | Guillermo Peralta |

Delegado de Acuerdos por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse
 sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo día
 fueron citados para el día del actual a las diez del día -
 D. Peralta N.º Febrero de 1.909.

Peralta

Actuaria del 2 de Febrero de 1909.

Actores.

- 1. Don Joaquín Borralla y Carrasco
- 2. Constantino Saculán Monteagudo
- 3. José Borralla y Gallardo
- 4. Juan Piñuela y Espinosa
- 5. José Peris y Carreón
- 6. Juan - Manuel Valades

En la Ciudad de Don Álvaro a tres de Febrero de mil novecientos nueve. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los señores actuantes al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Elquindo Plencia de Alcalde

Don Joaquín Borralla y Carrasco en funciones de Alcalde por delegación del propietario; y siendo las diez de la noche se abrió la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del Reparto ordinario, la Corporación queda enterada y tiene los siguientes acuerdos.

Para cuenta de las instancias presentadas por Doña Elisa García Borralla y Don Francisco Peris y Bruno solicitando licencia para enajenar varias fincas con curso a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente canon de los fondos de este Municipio con arreglo al precio de la venta, sin cuyo requisito se tendrá por no concurrido.

Se acordó llevar a definitiva las listas de los electores que tienen derecho a votar compromisorios para sufragar en el corriente año, para ver que contra ellas no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público, y que se remita copia de ellas al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Se acuerda el pago de los jornales suscitados en la reparación de las Casetas y puentes de la Clara de Abastos, importante veinte cuarenta y nueve pesetas y veinte y cinco centimos.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante treinta y trescientos cuarenta y nueve pesetas.



No habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesión
y se firmó este acta por todos los señores concurrentes de que yo el

Secretario certifico =

Joaquín de Reválta

José A. Guerrero

Juan Cidrucha

José de Reválta

Constantino Sanchez

José Povejo

Manuel Peralta

Juan de Torres Valdeley

Callero

Plaza de Acusado por la presente: Que en el día de la fecha no
se pudo celebrar sesión por falta de número suficiente
de señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados
para el día del actual a los señores del día -
San Martín 8 de Febrero de 1.909 -

Peralta

Actuación del 10 de Febrero de 1.909.

| | |
|---------------------------|---|
| Señores - | En la Ciudad de San Martín a diez |
| D. José Alguacil Carrasco | de Febrero de mil novecientos nueve, |
| " José Povejo y Carrasco | Reunidos en el Salón de sesiones de esta |
| " Juan Cidrucha Aguirre | Casa Concejales, los señores concurrentes |

al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don José Alguacil Carrasco y Presidencia
del Sr. del día para acordar, se abrió la sesión

pero el acta de la anterior fue aprobada -

Pase



Cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:-

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Don Melchor García, importante cuarenta y tres pesetas y setenta y cinco centinos; y diez y seis pesetas; y cuarenta y cuatro pesetas y veinte y cinco centinos por efectos suministrados para reparación de los edificios del Ayuntamiento, para la Banca y reparación de herramientas del servicio del Ayuntamiento público -

Para cuenta de una instancia de Manuel Vargas, D.º en solicitud de que se amillane a su nombre media fanega de tierra plantada de viña al sitio Pago de la Pera de este término, adquiera por compra según expediente posesorio que ocupaba aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido, en el que creída están satisfechos los derechos a la Hacienda del Ayuntamiento. En su vista acordó que se amillane referida finca a nombre del solicitante y que una vez tomada nota por el Negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta Trages referida alteracion de signera se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales, sueltos en la Puente de San Miguel, en el Cementerio Municipal, importante cuarenta y siete pesetas y cincuenta centinos -

Se acuerda igualmente el pago de la cuenta presentada por la Hija de Antonio Quintanante importante cuarenta y tres pesetas por efectos facilitados para la Admon. de Consumos -

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Ramón Barrio, importante treinta y tres pesetas y siete centinos por herramientas para el Ayuntamiento y noventa y siete pesetas y cincuenta centinos por reparación de las Armas de la Admon. de Consumos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Propietario de



Don Manuel Prijo, Ayuntamiento de Mérida y como peritos por los reconocimientos practicados en la ganadería de Don Santiago Ponce de León y no teniendo consignación en presupuesto se gire con cargo al capítulo de sujeciones -

Pro habiendo mas asuntos de que tratar se levanto' la sesión cuya acta firmian todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

José A. Labrador José de Peralta
Juan Cidancha José María de Arce

Francisco Pera
José Paejo

Bernardo Peralta
J. Gallardo
1909

Diligencia acordada por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concejales; y que en el mismo día se han citado para el día y hora del actual a los señores - Don Práxedes M. de Febrero etc. 909.

Peralta

Ordinaria del 17 de Febrero de 1909.

Se acuerda

Don José Alguacil Carrasco
Don María Oliva y Jover
Don Cirilo Gallardo
Don Juan Oliva M. Carmona
Don José Pasejo Carroca
Don Juan Pizuelo Espinosa

En la Ciudad de San Pedro a diez y siete de Febrero de mil novecientos nueve. Reunidos en el Salón de sesiones de este Cabildo Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Alguacil Carrasco y Acordados los señores Diputados al margen. Se acuerda se abra Ayuntamiento y desde las diez de la noche se celebre la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Partidos Oficiales de la semana y del Reparto ordinario. La Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Dada cuenta de las instancias presentadas por Pedro Corro y Barrón, Antonio e Pío Oliva y Milla en solicitud de que se amillaran al 1.º una cuartilla de veiga y a los segundos varias fincas de calina y otras más, todas en este término Municipal, adguerdas por herencia según expediente posesorio que ocupaban aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillaran referidas fincas a nombre de los solicitantes y que una vez tomada nota por el Negociado de los documentos justificantes para que en su día se pague la cuota de cada finca referida al tanto de lo que se devuelvan aquellos a los interesados y se les facilite el certificado de este acuerdo.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Antonio Valera de las computaciones hechas en la Obra de Abastos importante cuarenta y ocho pesetas.

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la construcción de Muros en el Ayuntamiento Municipal importante ciento y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos.



sus pentas a Gregorio Domínguez Superior y pobre -

Se acuerda por un salario de diez pentas mensuales a cada uno de los pobres Juan Sánchez y Melicón Martín Mora y Goroz para ayudas a la lactancia de sus respectivos hijos -

Ante todo comprendido en la incompatibilidad que establece el parágrafo 1º del artº 92 de la vigente Ley de Reclutamiento Don José Alvarado Carrasco y Quiñ, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento se acordó que en todo lo relativo a quintas ejerza tales funciones el Sr. Don Juan de Alcala D. José María de Mesa y Suro; quedando este Ayuntamiento para su cuenta los testigos que han de declarar en casa representada de inspección que se suela, y que según el artº 53 del Reglamento para la ejecución de dicha Ley convenga nombrar al Ayuntamiento; y expedirse certificación de este acuerdo que se suela al expediente general de quintas -

Pro habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuyo acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

José A. Carrasco

José María de Mesa y Suro

José de Peralta

Joaquín de Peralta

Juan Lidoncha

Constantino Sanchez

Francisco Mesa

José Pareja

Remon Peralta

Juan Gómez Cabal des

Juan Peralta

Acta de Sesión del 18 de Febrero de 1909.

Stuores.

- Don A. Carrasco y Anir -
- Don Maria Teresa y Severo -
- Dn. Juan Orta y Carrasco -
- Don Orta Gallardo -
- Juan Sanchez Dejaras -
- Don Maria i D^o Barquer -
- Juan Vidueira y Aguirre -
- Gregorio Prans y Casado -
- Don Pariso y Paredes -
- Guillermo Pamiagua Pariso -
- Manuel Anin y Alvarado -
- Don Juan Salas -

En la Ciudad de Don Benito a dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos nueve, se reunió en el Salón de sesiones de estas Casas Municipales los Stuores acudados al marqués Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Almagro Carrasco y Anir, y siendo la hora señalada se abrió la sesión.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la misma era como se expresaba en la convocatoria, dar cuenta de las gestiones practicadas por la Comisión nombrada al efecto

acerca de la Empresa del Alumbrado público sobre la modificación del actual contrato y acordar lo necesario con el fin de proceder al subastado de parte del paseo público.

Sobre el primer punto y en nombre de la expresada Comisión, el Concejil Don José de Orta, expuso lo siguiente: "En las conferencias celebradas por la Comisión nombrada por esta Corporación y a la que pertenece el que habla, con el Sr. Gerente de la Sociedad "Central Eléctrica", después de amplias discusiones y estudios detenidos, en los cuales siempre tuvimos presente la deficiencia del alumbrado en la actualidad y sobre todo la urgente necesidad de estas del mismo a varios Puntos de reciente construcción, se llegó por fin al acuerdo, que en nombre de la Comisión, tengo el honor de someter a vuestra consideración y es el siguiente: "El Alumbrado público, que en la actualidad luce sobre la zona, en el pueblo durará hasta la salida del día, después como máximo la punta, a las once de la noche.

Los cuatro áreas volcánicas, se sustituirán por cuatro luces



seca descuentos de a cien hojas que lucian cuatro horasarias de
setor a doce, desde primero de Abril al treinta de Septiembre y de sus
o diez desde primero de Octubre al treinta y uno de Marzo -

Se aumentaran treinta y cuatro lines, de las cuales diez se
colocaran en la Carretera de la Estacion, y el resto en los puntos
que determine la Comision -

El Ayuntamiento abonara a la Empresa por todas estas
convenios, la cantidad de dos mil pesetas anuales, sobre la que
satisface por el actual contrato -

Al llegar a este punto hizo presente el Sr. Orallo, que
conviniendo la Empresa y la Comision en un mismo pensamiento
se compromete aquella a no aumentar a los particulares el
precio que actualmente satisfacen por el alumbrado de sus casas,
e pesar del aumento de horas, por considerarlas retribuidas con
las dos mil pesetas mas que recibira del Ayuntamiento -

La Corporacion interesada de las manifestaciones que proce-
den acordó por unanimidad aprobarlas en todas sus partes, autori-
zando al Sr. Regidor Sr. D. Jose de Orallo y Gallardo
para formalizar el oportuno contrato que suplerá a regir el
1º de Abril proximo -

Respecto al 2º punto objeto de la convocatoria, o sea lo refe-
rente al subalzado de parte del paseo publico, despues de usar
de la palabra varios Sres. Concejales, se acordó que compa-
reciera ante la Corporacion el fabricante de balstos y ma-
terias de obra Sr. D. Alvaro Gonzalez Caballero, el que interesado del
proyecto del Ayuntamiento se comprometia a llevar a cabo el
subalzado de la Calle que designara el mismo, usando balta
de cemento de clase superior con sus correspondientes canales



del primer material para la vertiente de las Calles, en la cantidad de mil seiscientos cuarenta pesetas.

La Municipalidad vistas las manifestaciones del Sr. General alonso por unanimidad proceder al subastado de la Calle Central del paseo citada, aceptando para ello las proposiciones de dicho Sr. y conviniendo de común acuerdo con el mismo en que dicha cantidad le sea satisfecha en dos años.

Por habiendo mas asuntos de tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico = José María Serrano

José A. Carrasco

José de Heredia

Joaquín de Heredia

Juan Lizarza

Fran. Mera

Guillermo Pavia

Gregorio Lozano

Manuel Ruiz

José Pavejo

Juan W. Gómez Valdez

Remun. Peralta
y Guillermo
Peralta

Relig. Heredia por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el veinte y cuatro del actual a las diez del día - Febrero de 1909.

Don Remun. Peralta

Peralta

Actuaria del 24 de Febrero de 1909.



Asistentes

- J. José Alguacil Carrasco.
- José M. de Utrera y Sureda.
- Joaquín Beretta y Carrasco.
- Constantino Félix Montequero.
- Juan Manuel Cajalán.
- Juan Bermúdez y Espinosa.
- José Parra y Carretero.
- Juan Manuel Valases.

En la Ciudad de San Puerto a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos y nueve. Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores Diputados al margen. Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Alguacil Carrasco y Presidencia los señores D. José Manuel de Utrera y Sureda. Se abrió la sesión para acordar lo que se acordase.

Se dio el acta de las sesiones anteriores fue aprobada la primera y ratificados los acuerdos de la segunda.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tuvo los siguientes acuerdos.

Se acuerda conceder un premio de diez pesetas mensuales a los vecinos de esta Torre Utrera General y Cerro Gallego para ayuda a criar niños huérfanos que han tenido.

Se acuerda conceder un premio de Beneficencia Municipal de ocho y medio y ocho pesetas respectivamente a los vecinos de esta Barrio Saavedra y Torre Utrera General para que puedan trasladarse a la Capital e ingresar en el Hospital la 1ª y 2ª para someterse al 2º tratamiento antirabico.

Se acuerda el pago del importe de los jornales invertidos en la reparación del empedrado de las calles de Prostrigo y Estrella que ascienden a noventa y tres pesetas y cincuenta céntimos.

El Sr. Presidente manifestó que se le habían presentado varios vecinos de la Calle del Pilar, San Juan y el Barrio conocido por Olavita pidiendo se les hiciera un puente de la lanja que existe en la Calle del Pilar frente a la casa de San Juan para que en los días de lluvias que van en completa sucesión.



Se acuerda que en los días de lluvias que van en completa sucesión.

ubicacion, entendiéndose que se debe acceder a la pretension por
lo justa de ella.

El Ayuntamiento accedió a lo solicitado por los
vecinos de referidas Pallas.

Por habiendo mas asuntos de que tratar a levant
la mano cuya acta firman todos los señores concurrentes de
que go el dho certipio 2

José de Castañares

José María Carrero

Joaquín de Peralta

José de Peralta

Juan Cidancha

Gregorio Lorenzo

Manuel Pardo

Juan de Mera

Constantino Sanchez

José Pardo

Juan de Tomas Valdes

Manuel Peralta

Juan de

Pardo

Diligencia de acuerdo por la presente: que en el día de la fecha
se ha porion celebrase unan por falta de numero sufi-
ciente de señores Principales; y que en el mismo día fue-
ron citados para el toco del actual a los señores del dho

En virtud de lo acordado el 1.º de Marzo de 1809.

Peralta



Extraordinaria del 2 de Marzo de 1909.

Stuores.

- Don José Alguacil Carrasco.
- Don M.^o Olvera y Guerrero.
- Don Joaquín Peralta y Carrasco.
- Don M.^o Peralta y Gallardo.
- Don Fran.^o Olvera e M.^o Marqués.
- Don Luciano Olvera y Fern.^o Arceval.
- Don Juan Sibuelca y Espinosa.
- Don Gerardo Graus Barado.
- Don José Parejo y Carcedo.
- Don Manuel Oliva Ferrater.
- Don Juan Gómez Valades.

En la Ciudad de Don Benito a 14 de Marzo de mil novecientos nueve, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Stuores autorizados al margen boyaales de este Ayuntamiento, bajo la Pridencia del Sr. Don José Alguacil Carrasco y Oliva y siendo la hora señalada en la convocatoria, se abrió la Sesión.

El Sr. Presidente manifestó a los señores que habiendo fallecido en el día de ayer el auxiliar de la Contaduría Don Francisco Calderon Quintana, que tan relevantes servicios había prestado, propia a la Corporación, que con cargo al capítulo de suyaevitos se costearan los gastos que ocasionara su entierro, facilitándosele además sepulcro por cinco años.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad hacer suya la anterior proposición como también el acuse en Corporación al auxiliar de dicho funcionario y encargando al Sr. Don Alcalde decir las oraciones oportunas al Oficial de la Sección de Cementerio para que tubiera efecto lo referente al Sepulcro, levantando seguidamente la Sesión en señal de duelo.

Con lo que se dio por terminado el acto, firmando

de duelo.

la presente los señores concurrentes, de que yo el Secre-
tario certifico:

José A. Carrasco

José M. de Mera

Juan Alonso

José de Peratta

Joaquín de Peratta

Gregorio Lozano

José Parejo

Manuel Ruiz

Franco Mera

Luciano de Mera

Juan y Juanes Valadez

Bernon Peratta

Gullesco
trio

Ordinaria del 3 de Marzo de 1909

Señores-

D. José Alguacil Carrasco-

" José M. de Mera y Mera-

" Joaquín Peratta Carrasco-

" José Peratta y Gallardo-

" Juan Mera M. de Mera-

" Juan Peratta y Espinosa-

" Gregorio Juan Carrasco-

" José Parejo y Parejo-

" Manuel Ruiz Carrasco-

" Juan y Juanes Valadez-

En la Ciudad de San Pedro á
tres de Marzo de mil novecientos
nueve. Reunidos en el Salón de se-
siones de estas Cortes Constitucionales
los señores asociados al margen
Concejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Señor Al-
calde Don José Alguacil Carrasco
y Ruiz y siendo las diez del día hon-
rralmente se abrió la sesión.



y ratificados los acuerdos de la siguiente -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho es-

pedario, la Corporacion quise enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de las instancias presentadas por Juan Pedro y Garcia, Jose Gomez y Antonio y Manuel Guin y Pascual en soli-
 citud de que se amillaren al 1.º seis celumines de tierra calma al
 sitio del Guijo; al 2.º cuatro y medio celumines de tierra calma al de
 Piedras Blancas; y al 3.º una cuastilla de moquelo al de la Olivas
 Royal, sites todas en este termino Municipal; adquiridas por la
 rancia y compra segun expedientes posesorios que acompañan
 Aprobados por el Juzgado de primera instancia de este Partido
 y en los que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda
 El Ayuntamiento en su vista acordo que se amillaren referi-
 das fincas a nombre de los solicitantes; y que una vez tomada nota
 por el negociado de los documentos justificantes para que en su
 dia la Junta haga referida alteracion de registro, se devuelvan
 aquellos a los interesados y se les facilite certificacion de este
 acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion
 cion del superrado de las Salles de Santa Maria y Clementina
 durante la semana anterior, importante trescientas seis pesetas
 y setecenta y cinco céntimos -

Se acuerda dar peceros de cinco y siete pesetas respectiva-
 mente a los pobres de plenuidad Francisco Quiriza Rosa y Bar-
 cuna Sanchez Orjola -

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para
 satisfacer las obligaciones del presente mes importante treinta
 y dos mil ochocientas pesetas -

Como la veena del Sr. Presidente comparece el Contador
 Municipio Don Juan Otero y manifiesta que se en-



cuenta hace tiempo superior que le supiese dedicarse al trabajo que ofrece la Contaduría, y desea que la Corporación le admita la dimisión en este momento atendiendo a la razón expuesta - El Ayuntamiento atendiendo a la manifestación hecha por Don Juan María Cortázar Paterino de este Ayuntamiento acuerda por unanimidad admitirle la dimisión del referido cargo -

Se acuerda nombrar Contador Paterino de este Municipio al Oficial 2.º de esta Secretaría Don Antonio Orer Pantoja; y que por el Sr. Alcalde se de cuenta a la Dirección de Administración local de esta vacante para el anuncio del concurso -

Igualmente se acuerda que la vacante de Oficial 2.º la ocupe el Sr. Don Pedro Orer Pantoja; la de Oficial 3.º Don Basilio Oralta y Donoro Cortes; y la de 4.º que este ocupaba Don Aurelio Gallego y Ortíz auxiliares de la Secretaría; y que tan luego como sea nombrado un propietario el Contador de este Municipio vuelvan a ocupar sus cargos de Oficial 2.º Don Antonio Orer Pantoja; de 3.º Don Pedro Orer Pantoja; de 4.º Don Basilio Oralta y Donoro Cortes; y al de auxiliares Don Aurelio Gallego y Ortíz -

Para cuenta de una petición de Francisco Mora y Paray solicitando licencia para maganar las fauergas de tierra rras al sitio de los Obregales de este término con cargo a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente canon en a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Se acuerda suprimir la plaza de auxiliares de la Contaduría Municipal, dando cuenta de ello al Sr. Administrador de Hacienda para que sea baja en el rubro de utilidades -



No habiendo designado el Sr. Gobernador Militar de esta Provincia los Sargentos que han de ejercer el cargo de Matreros en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados que ha de tener lugar ante este Ayuntamiento el dia siete de los corrientes, en uso de las facultades que al mismo concurre el parrafo 2º del artº 9º de la Vigente Ley de Reclutamiento, ha acordado designar con aprehension objeto a los Sargentos residentes en esta localidad don Nicolas Diaz y Toranzo y don Tomas Camacho y Gomez, sin perjuicio de quedar suelta esta designacion si se recibiera otra de dicho Sr. Gobernador Militar.

Que se cite para el siete del actual a los ocho del dia a los Tenores Militares Titulares a fin de que practiquen los reconocimientos de los padres, sueros y hermanos pertenecientes a los reclutas del año actual y anteriores.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Tenores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

| | |
|----------------------------|---------------------------|
| <u>José A. Carrasco</u> | <u>José M. de Mera</u> |
| <u>Constantino Sanchez</u> | <u>Juan Calacha</u> |
| <u>José de Peralta</u> | <u>Joaquin de Peralta</u> |
| <u>Gregorio Lorenzo</u> | <u>Juan José Lopez</u> |
| <u>José Parejo</u> | <u>Manuel Prius</u> |
| <u>Francisco Herrera</u> | |

Juan ^{co} Aguirre Calatayud

Reunión Perulta

J. Gallardo
frio

Religiosa y Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del día -

Dou Puerto 8 de Marzo de 1.909.

Perulta

13 Ordinaria del 10 de Marzo de 1.909.

Señores.

D. José Alguacil Barranco -
" D. María Olvera y Guerrero -
" D. Joaquín Peralta y Barranco -
" D. Juan Sánchez Monteagudo -
" D. José Peralta y Gallardo -
" D. Juan Sánchez Cajal -
" D. Juan Olvera e H. D. Parquero -
" D. Gregorio Toranzo y Barasoain -
" D. José Paraja y Barasoain -

En la Ciudad de Dou Puerto a diez de Marzo de mil novecientos nueve. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los Señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Alguacil Barranco y Paraja; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Como el acta de la anterior fue aprobada -



Se acuerda el pago de dos plazas de manual puestas en los
Obradores de la Casa de Abastos por José Allegria importante
treinta y dos puestas-

Se acuerda conceder un solorro de Beneficencia de diez puestas a
Francis Truana para que pueda trasladarse a la Capital e ingresar
en el Hospital-

Para cuenta de las instancias presentadas por Don Antonio Pe-
rez, Don Pedro Bravo y Don Cayetano Piro en solicitud de que se ami-
llara al 1º una fanega de tierra viña al sitio de la Plaza Real; al
2º media fanega de tierra viña al de las Armas y al 3º cinco fan-
egas de tierra viña al de la Cañada y Retanosa sites todas en esta
termino Municipal adquiridas por herencia segun expedientes pon-
sorios que acompañan aprobados por el Tercero de primera ins-
tancia de este Partido en los que constan estan satisfechos los dere-
chos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se
amillara en referidas fincas a nombre de los solicitantes y que una
vez tomada nota por el Negociado de los documentos justificantes
para que en su dia la Junta haga referida alteracion de si-
guera se devuelva aquellos a los interesados y se les facilite
certificacion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos durante la
Semana anterior en las Salles de Santa Maria, Rodrigo y Ge-
mentero, importante trescientas ochenta y siete puestas y veinte y
cuatro centinos -

Asi mismo se acordó el pago de los jornales invertidos en
la construccion de Mochos en el Cementerio Municipal impor-
tante cuarenta y tres puestas y setenta y cinco centinos -

Se acuerda abonar a los Sargentos que han practicado la
talla de los duoros del actual recuadro y las dos revisiones, y al
Pon publico, la cantidad de veinte puestas que se distribuiran
terceras partes entre los tres -



[Handwritten signature]

no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
 sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que
 yo el Sr. certifico =

José A. Carrasco José Ma. de Utrera

Constantino Sanchez José de Peralta Joaquín de Peralta

Juan Ciducha Gregorio Lorenzo José Povejo &
 Juan Antonio Pajares

Juan de Gomez Velasco Francisco Mera
 Remon Peralta

J. Gallardo
 Sr. Secretario

M. G. de Decreto por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido
 celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y
 que en el mismo día fueron citados para el día y siete del actual a las
 diez del día - En Puerto 15 de Marzo de 1.909.

Peralta

14 Oficiario del 17 de Marzo de 1.909.

Señores
 D. Sr. Alguacil Carrasco
 " Sr. M. Mera y Suero
 " Fran. Mera e M. Parques
 " Juan Ciducha Sepúlveda
 " Sr. Povejo Paredes
 " Sr. Juan Velasco

En la Ciudad de Puerto a
 diez y siete de Marzo de mil nove-
 cientos nueve - Reunidos en el Salón de
 sesiones de estas Cortes Constitucionales
 los Señores anotados al margen Con-
 jales de este Ayuntamiento bajo la



Presidencia del Señor Alcalde Don José Alguacil Carrasco y
 Pineda y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión
 y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordi-
 nario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don José
 Ortiz y García de Paredes, por los impresos facilitados para la Admi-
 nistración de Bienes y la Secretaría importante doscientos
 ochenta y una pesetas y ochenta centimos.

También se acuerda el pago de los jornales empleados durante
 la semana anterior en las Bales de Polstrigo y Cementerio impor-
 tante trescientos cuarenta y seis pesetas y setenta centimos.

Se acuerda conceder un sueldo de dos pesetas mensuales
 a Manuel Carrasco para ayudar a criar un niño, en razón a
 estar enferma y ser pobre; y otro de siete pesetas a Juan Par-
 rero para que pueda trasladarse a la Capital a vigilar en
 el Hospital Provincial por estar enfermo.

Para cuenta de una comunicación del Señor Goberna-
 dor Civil de esta Provincia fecha diez del corriente en la que
 ordena se proceda en el plazo de dos meses a la instalación de
 un laboratorio con arreglo al Real Decreto de Veinte y dos de
 Diciembre último, el Ayuntamiento acordó que por el Sr.
 Presidente se pidan catálogos y condiciones a los Almacenes
 dedicados a la venta de los aparatos correspondientes al mismo
 en el fin de adquirirlos y proceder a su instalación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se

levanto la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

José A. Carrasco

José María de la Cruz

Juan Ciducha

José Povejo

Fran. Peña

Juan Gómez Caldera

Mercurio Peralte

J. Gallardo

Dilig. # Certifico por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concejales; y que en el mismo día fueron citados para el veinte y cuatro del actual a las diez del día.

Don Domingo 22 de Marzo de 1.909.

Peralte

15 Ordinaria del 24 de Marzo de 1.909.

Señores

D. José Alguacil Carrasco
" José María Oliva y Guerrero
" Fran. Oliva 1.º Marqués
" Juan Ciducha Espinosa
" José Parajo y Carrasco
" Fran. Gómez Caldas

En la Ciudad de Don Domingo a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos nueve. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Municipales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Alguacil Carrasco y Quir, los señores ausentes.



lidos al margen Principales de este Ayuntamiento; y siendo las
ocho de la tarde señalada se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos durante la semana anterior importante quinientos cuarenta y nueve pesetas -

Igualmente se acuerda el pago de las mil trescientas setenta y tres pesetas que facilitara Antonio Porro para los edificios propiedad del Municipio, importante treinta y dos pesetas y cincuenta céntimos -

Se acuerda dar un socorro de veinte y cinco y quince pesetas respectivamente, a los vecinos de esta, pobres, Juliana Alvaru Gallego y Eduardo Foto, para que puedan trasladarse a Madrid y Parajar a ingresar en el Hospital -

Para cuenta de una instancia de Doña Carmen Foto y Gilalto solicitando licencia para enajenar dos fanegas de tierra cultivada al sitio de los Perregales de este término con curso e favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente laudemio a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Por haberse suscitado asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

José A. Garbancos José M. de Mesa

Juan Cidancha José Percejo

Juan Co. López Valados

Remon Peralta

Juan C. Herrera

J. Guerrero
trio



Di-

legitimidad de los votos por la presente: Que en el día de la fecha no
ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de He-
tores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el treinta
y uno del actual a las diez del día -

Don Domingo 29 de Marzo de 1909.

Resulta

Actuaria del 31 de Marzo de 1909.

Stiores -

D. José Alguacil Carrasco -

" José María Otero y Suero -

" Juan Otero e H^o Parquero -

" Juan Gibouchea y Espinosa -

" José Parajo y Carrero -

" Juan Comen Salazar -

En la Ciudad de Don Domingo a
treinta y uno de Marzo de mil
novecientos nueve Reunidos en
el Salón de sesiones de estas Cortes
Constitucionales los Stiores acudidos
al margen Principales de este Ayun-
tamiento bajo la Presidencia del

Stior Alcalde Don José Alguacil Carrasco y Otero; y pasado los diez
del día hora señalada se abrió la sesión -

Se lea el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Municipalidad y del despacho mili-
tario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una solicitud de Concepción Durán y Gervá-
no solicitando licencia para sufragar ocho celestines de tierra
suajales al fidei de la Plaza Poyal de este término con curso a
favor de ellos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo
solicitado previo pago del correspondiente canon de los fondos
de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación
de la Calle de Don Pedro Alfonso y Corte durante la semana an-





Se acuerda importante cuatrocientas setenta y cinco pesetas y veinte cent-
 Se acuerda que conste en acta el inventario presentado por
 Joaquin Franco Bourgo del Cementerio Municipal, de los efectos que
 han sobrado en las obras que se han realizado, consistientes en once y
 media docenas de tablas; veinte y siete tablones; cuarenta y cuatro pa-
 los y tres mil tejas -

Para cuenta de una instancia del Concejal de este Ayuntamiento
 Don Juan Alvaro Andujar en la que presenta renuncia de dicho cargo
 por trasladar su residencia a Granada, la Corporacion acuerda admi-
 tirla y que se tenga en cuenta lo que dispone la Ley Municipal
 para la provision de la Plazuela de Alcaidia que dicho D. Juan
 desempeñaba -

El Sr. Presidente manifiesta: Que ocurriendo esta vacante
 de Plazuela Alcaide dentro de los seis meses que preceden a las Ele-
 cciones, pues estas, segun la Ley, de veinte y cinco de Noviembre de cada
 novecientos años se verificaran antes del treinta de Junio del corriente
 año, se estaba en el caso que determina el articulo 1.º de la Ley de
 la siguiente Ley Municipal, por cuya razon correspondia dicha
 Plazuela a Don Antonio Fernandez Giraldo que obtuvo mayor
 numero de votos, acordandole asi la Corporacion -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
 la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que
 yo el Secretario certifico - Amen -

José A. Carreras

José M. de Mesa

Juan Ceballos

Joaquin de Peratta



José Parejo

Francisco Mera

Franco Agustin Caladaya

Ramon Perula
y Gulleoso
1799

Elig. y Acuerdo por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del día.

Don Domingo 5 de Abril de 1799.

Perula

Ordinaria del 7 de Abril de 1799.

Señores

D. Fr. Alguacil Carrasco.
" Fraguin Pratta Carrasco.
" Fr. Parip y Parises.

En la Ciudad de Don Domingo a siete de Abril de mil novecientos noventa y nueve Reunidos en el Salón de sesiones de estos Cabos Concejales los Señores

avotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fr. Alguacil Carrasco y Quin; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Municipal y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para

hacer las obligaciones del presente sus, importante quinientos cincuenta y cuatro reales y veinte y dos centavos.

18
Para cuenta de una instancia de D. Juan de Soto y Giraldo en solicitud de que se amillanen a su nombre cinco celemines de tierra olivar al sitio del Oragones y varias tierras de calina sitas en este término Municipal, adquiridas por herencia según expediente posesorio que acompaña, aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillanen referidas fincas a nombre de la solicitante; y que para ser tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de registro se devuelvan aquellos a la interesada y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por D. Manuel Gracia por las agujaderas y herramientas que ha facilitado para el carpintero y el albañilería Municipal, importante ciento cuarenta y una pesetas y treinta centimos -

Se acuerda que con motivo de la solemnidad del Tréves Santo, se de una licencia a los pobres de esta Parroquia de San Mateo de una peseta por individuo; y siendo el número de treinta y nueve se gire esta cantidad al capítulo de imprevisos por su tener consignación en el presupuesto -

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de los Galles Olivos y Arrabal durante la semana anterior, importante trescientas sesenta y tres pesetas y ochenta centimos -

Para cuenta de las instancias presentadas por Juan Obispo y Sanchez y Antonio Olallo y Morcillo solicitando se amillanen al primero una cuastilla y un celmin de tierra viña al sitio de la D.ª Real; y al 2.º media fanega de la misma clase al de las ... ambas en este término Municipal; adquiridas por

compra según expedientes poseedores que acompañan aproba-
dos por el Juzgado de primera instancia de este Partido en el
que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El
Ayuntamiento en su vista acordó que se amillaran referidas
fincas a nombre de los solicitantes, y que una vez tomada cuenta
por el Negociado de los documentos justificantes para que en
su día la Junta haga referida alteración de registro se devuel-
van aquellos a los interesados y se le facilite certificación de
este acuerdo.

Para cuenta de un escrito de los Señores Betever y Torre de
Marriá, al que acompañan Presupuesto de gastos para la
instalación del Laboratorio, ascendiendo el mismo a la cantidad
de mil cuatrocientas cincuenta pesetas, la Corporación en su
vista acordó que por el Señor Alcalde se solicite de dichos
Señores la concesión de los útiles necesarios para dicho Labo-
ratorio, pagando su importe a plazos.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de
que yo el Sr. certifico.

José A. Carrasco Joaquín de Peralta

José Parejo Guillen Pazos

Juan Antonio Cordero

Benigno Peralta
Guillermo Pazos



Se abrió sesión por falta de número suficiente de señores concejales; y que en el mismo día fueron citados para el catorce del actual a las diez del día -

Don Quinto 12 de Abril de 1909.

Peruete

Ordinaria del 14 de Abril de 1909.

- Señores -
- D. José Alguacil Carrasco -
- " Joaquín Orta Carrasco -
- " José Parajo y Carrocer -
- " Guillermo Paniagua Parajo -
- " Juan Co. Gouen Valades -

En la Ciudad de Don Quinto a catorce de Abril de mil novecientos nueve. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Municipales los señores contertulios al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Alguacil Carrasco y Muir; y siendo los diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada - Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Exposición quedó enterada y tuvo los siguientes acuerdos -

Presentada por el Diputado Municipal la cuenta trimestral correspondiente al primer trimestre, el Ayuntamiento acuerda aprobarla su aprobación; y que se remita un ejemplar a la Sección de Contabilidad del Gobierno Civil -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del emparrado durante la semana anterior importante once reales y siete pesetas y veinte céntimos -

Para cuenta por un Secretario de la D. O. del Municipio



sis de la Gobernacion felia suceso de los corrientes en la que se di-
pone que los Ayuntamientos procesen a determinar las vacantes
que deban ser cubiertas en las Elecciones que por la misma se
convocan, teniendo a la vista el expediente electoral del año del 903
y las renuncias que con fechas veinte de Enero y treinta y uno de
Marzo ultimos les fueron admitidas a los Señores Don Jose Segura
Alarco y Don Juan Aluisa Acurujar elegidos en el año de 1905,
se acuerda: Que los vacantes que este Ayuntamiento tiene que
determinar para ser objeto de Eleccion, son: Cuatro por el Distrito
de Casas Comunitarias para sustituir a Don Jose Alguacil Carrasco
y Ruiz, Don Gregorio Bravo Barasa, Don Jose Parajo Parasa y Don
Jose Segura Alarco: por el Distrito de Couventos, dos para sustituir
a Don Antonio Fernandez Giraldo y Don Pedro Leon Douro Portas:
por el Distrito del Pozo, tres para sustituir a Don Jose de Peralta
y Gallardo, Don Francisco Solo de Halcivas y Don Juan Aluisa
Acurujar; y por el de San Sebastian, otros tres que reemplazaran
a Don Jose Maria Mesa y Suero, Don Constantin Sanchez Alon-
so y Don Guillermo Pameagua y Parajo, cuyos Señores, a
excepcion de Don Jose Segura y Don Juan Aluisa que cesan por
los motivos expuestos, terminan el cuatrienio legal por que fueron
elegidos -

Tambien se acordó: que en el momento oportuno se fuesen sus-
tes los cuatro que se elijan por el Distrito de Casas Comunitarias
y los tres que lo sean por el de Pozo, para determinar cuales
de ellos lo son en sustitucion de los Señores Segura y Aluisa que
deban cesar en primero de Enero de mil novecientos diez -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes
de que por el Secretario certifico =

José A. Carrasco Joaquin de Peralta



Jose Parajo & Guillermo Barriaque

Juan co Gomez Valadarez

Francisco Alcazar

Guillermo Barriaque
Pres

Diligencia Acordada por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el siguiente y uno del actual a las diez del dia -
En Puerto 19 de Abril de 1909.

Guillermo Barriaque
Pres

19 Ordinaria del 21 de Abril de 1909.

- Señores -
- D. Don Alguacil Carrasco
 - " Don Alcazar y Paredes
 - " Don Parajo y Paredes
 - " Don Juan Valadarez

En la Ciudad de Puerto a veinte y uno de Abril de mil novecientos nueve Reunidos en el Salon de sesiones de estas Juntas Concejales los señores Acordados al margen Concejales de este Ayuntamiento to bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Don Alguacil Carrasco y Alcazar y siendo las diez del dia hora señalada, se abrió la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quiso enterarse y tomar los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales pendientes en la reparacion y superrado de la Calle del Cabanon durante la semana anterior a la presente trescientos cuarenta y setenta y cinco centimos -



Se acuerda por un tomo de Beneficencia benéfica a los
supremos pobres Pedro Sabido, María Gualter y Hermanas de la
caridad, de treinta y dos pesetas importe de los billetes a lo Capital
para su ingreso en el Hospital por estas supremas y sus pobres -

Para cuenta de una mita de Francisco Sanchez y Alvarez
en solicitud de que se amillan a su nombre tres fanegas y tres cuar-
tellos de tierra calma al sitio de los Pedregales o Cerro de los Brues de
este término adquiridas por compra según expediente posesivo que acom-
paña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y
en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. Al Ayun-
tamiento en su vista acordó que se amillan referida finca a nombre
del solicitante; y que una vez tomada nota por el negociado de los docu-
mentos justificantes para que en su día la Junta haga referida al-
teracion de registro se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite
certificacion de este acuerdo -

Se acuerda un tomo de diez pesetas anuales al vecino de este
Manuel Garcia Reyes que ha perdido a su mujer -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que go-
za el Secretario certifico -

José M. Carrasco José Pardo

José de Peralta Juan de Dios Caldeza

Juan de Dios

Manuel Peralta

José de Peralta



se celebrase sesión por falta de número suficiente de Tenientes Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el Monte y alba del actual a las diez del día -

En Monte 26 de Abril de 1.909.

Resulta

[Signature]

Ordinaria del 28 de Abril de 1.909.

Stuor.

- " D. Fr. Alguacil Barranco
- " Fr. Coratto y Gallardo
- " Fr. Carajo y Paresu
- " Fran. Gomez Valas

En la Ciudad de San Pedro a veinte y ocho de Abril de mil novecientos nueve. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Municipales los Tenientes anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alguacil Barranco y siendo

las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Coletores Oficiales de la Muestra y del despacho ordinario la Cooperación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Félix Gualter, de los baldosines, cal, yeso y ladrera que ha facilitado para las obras de este Municipio, importante seiscientos diez y nueve pesetas y setenta y cinco centimos -

Iguualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de las calles de Rabanero, Fajares y Villanueva durante la semana anterior, importante trescientas cuarenta y tres pesetas y cincuenta y cinco centimos -

Tambien se acuerda el pago de la cuenta presentada por Apo-

lunas Vargas, de los jornales invertidos en la colocacion del Doblado para el pago de los suenos pertenecientes al recuadro actual y por colocar el papel en el Salon de sesiones, importante diez y seis pesetas y cincuenta centimos -

Se acuerda conceder suenos de Beneficencia Municipal, de siete y veinte y cinco pesetas respectivamente, a los enfermos pobres Francisco Soto y Miguel y Jose Aparicio, para que puedan trasladarse a Parajar y Ovaris a ingresar en el Hospital -

Para cuenta de una instancia presentada por Manuel Guisado y Placido en solicitud de que se amillaren a su nombre tres y media cellerines de tierra plantados de olivos al sitio Vega del Bode de este termino, adquiridos por compra segun expediente posesorio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda del Ayuntamiento en su parte alrdo que se amillare refrenda fuesa a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el Negociado de los documentos justificantes para que en su dia la Junta haga refrenda alteracion de registro se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo -

Por unanimidad fue nombrado Comisionado de este Ayuntamiento el Oficial primero de esta Secretaria en cargo del Negociado de quintas Don Pedro Leon Pareses y Alvarez para que el dia siete del proximo Mayo a las nueve de mañana concurre al Juicio de elecciones que se celebrara ante la Comision Mixta de Recrutamiento de esta Provincia de los suenos de esta Ciudad; asignandole para los gastos ochenta pesetas -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firmara



todos los señores concurrentes de que yo el Secretario
certifico =

Don J. Alguacil Carrasco

Jose Parajo

José de Heredia Juan Co. Gomez Calades

Manuel Peralta

J. Guerrero
Tris

Oblig. y Acuerdos por lo presente: Que en el día de la fecha no ha po-
sido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores
Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el día del
actual a los diez del día -

Don Domingo 3 de Mayo de 1909.

Peralta

Ordinaria del 5 de Mayo de 1909

| | |
|--|--|
| Señores. | En la Ciudad de Don Domingo a cinco de Mayo de mil novecientos nueve. Reunión por el Salvo de señores de estos Cabos Municipales los señores accitados al cual se acordó que se celebrara sesión bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don J. Alguacil Carrasco y Parajo, y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión - |
| D. J. Alguacil Carrasco " J. Parajo y Pareses - " Juan Co. Gomez Calades - | |

Se acordó que se celebrara sesión bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don J. Alguacil Carrasco y Parajo, y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobado -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -
Para cuenta de los señores concurrentes por Don J. Alguacil Carrasco



y Gomez y Don Justo Soto y Garcia en solicitud de que se amillaran al 1.º tres cuastillas de tierra calva al sitio de los Pedregales, y al 2.º media fanega plantada de olivos al de la Pelusa Royal, ambas en este termino Municipal, adquiridas por compra segun expedientes posesorios que acompañan aprobados por el Jefe de primera instancia de este Partido y en los que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillaren referidas fincas a nombre de los solicitantes y que para ser tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su via la Junta haga referida alteracion de riqueza, se devuelvan aquellos a los interesados y se les facilite certificacion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en el mejorado de las Calles de Pizaros y Aguarones durante la semana anterior, sumoportante cuatrocientos cincuenta y cuatro pesetas veinte y cinco centimos -

Igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por D. Luis Carmona, de asuntos y transportes de bultos a la Estacion del Ferro-Carril, sumoportante treinta y tres pesetas y treinta y cinco centimos -

Se acuerda dar un socorro de Beneficencia a los enfermos pobres Alar Carros, Santiago Corro, Justo Sanchez y Andres Merino de siete pesetas a cada uno, para que puedan trasladarse a la Capital a recogerse en el Hospital Provincial -

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, sumoportante quinientos cincuenta y cuatro pesetas y veinte y dos centimos -

Se acuerda que los jornales invertidos en la construccion del Puente entre la Calle San Juan y Rosario sumoportantes trecientos treinta y cuatro pesetas, se paguen de los fondos recaudados en las mayores contribuyentes para remediar la crisis obrera, obrando la Diputacion -



habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya
acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secre-
rio certifico =

José A. Carreras José M. de Sierra

Santiago Crousillon Joaquin de Peralta

José de Peralta Juan Lidoucha

Franz Mera José Parejo

Manuel Ruiz Juan de Hornos Caladez

Manuel Peralta
Jesulino

Eligido Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha
podido celebrarse sesion por falta de número suficiente de
señores concejales y que en el mismo día fueron citados para
el boce del actual a las diez del día =

Ora Omito lo de Mayo de 1.909.

Peralta

Extraordinaria del 11 de Mayo de 1909.

Señores

- J. José Alguacil Carrasco -
- " José M.^o de Alera y Guerrero -
- " Joaquín Peratta y Carrasco -
- " Don Juan Manuel Monteaquero -
- " José Peratta y Gallardo -
- " Juan Manuel Cajares -
- " Antonio Francisco Gualdo -
- " Juan Mera i P. Barquero -
- " Juan Cisneros y Espinosa -
- " Gregorio Toranzo y Carazo -
- " José Carvajal y Carvajal -
- " Santiago Roswellon Gallego -

En la Ciudad de San Puerto a once de Mayo de mil novecientos nueve. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Señores concurrentes al margen bocejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Alguacil Carrasco y Ruiz y siendo la hora señalada en la convocatoria se abrió la sesión.

El Señor Presidente manifestó que el objeto de la reunión era, según se expresaba en la convocatoria, para proceder al voto de Don Gregorio Sanchez

Rosas y Don Pablo Sanchez Corro y Quintero, Candidatos en las Elecciones de Concejales celebradas el día dos del corriente por el Distrito de Porto y proclamados Concejales proscritos por la Junta Municipal del Porto y proclamados Concejales proscritos por la Junta Municipal del Porto, por haber resultado empatados en dicha Elección según oficio del Señor Presidente de seis del corriente.

La Corporación atemperándose a lo dispuesto en el artículo 2.^o del Real Decreto de veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y uno, procedió al voto de los Señores expresados, resultando por virtud del mismo elegido definitivamente Concejal electo, Don Pablo Sanchez Corro y Quintero.

Con lo que se dio por terminado el acto, firmando la presente los Señores concurrentes, de que yo el Sr. certifico =

José A. Galdames

José M. de Alera

Don Juan Manuel Cajares

Joaquín de Peratta



Santiago Rousillon ~~Antonio Ferran cler~~
~~José de Peralta~~

Franco Mera Juan Cibucha
José Paezolo

Gregorio Lorenzo

Bernon Peralta

Gallardo
Tris

Ordinaria del 12 de Mayo de 1909.

Señores-

- 1.º Sr. M.ª de Mera y Guerrero
- 2.º Joaquín Peralta y Carrasco
- 3.º Sr. Peralta y Gallardo
- 4.º Sr. Mera y M.ª Parguera
- 5.º Juan Cibucha y Espinas
- 6.º Sr. Paezolo y Pareses
- 7.º Santiago Rousillon Gallego
- 8.º Manuel Pina y Carratos
- 9.º Sr. M.ª Gómez Valares

En la Ciudad de San Pedro a doce de Mayo de mil novecientos nueve. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Comunitarias los Señores señores alcaides Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Presidente de Alcalde Sr. Sr. M.ª de Mera y Guerrero en funciones de Alcalde por delegación de este; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leído el acta de las dos anteriores fue aprobada la primera y ratificados los acuerdos de la segunda.

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Oficial 1.º de Secretaría Don Pedro Lou Pareses y Alvarez, de los socorros



facilitaros a los sueros del actual recuento y anteriores que
estaban citados para comparecer ante la Comisión Mixta de Re-
clutamiento de esta Provincia para ser tallados y reconocidos
importante ciento dos pesetas -

Tambien se acuerda el pago de los jornales devueltos en el
superrato de las Salles de Plas y Aguardos durante la semana
anterior importante trescientas veinte y nueve pesetas y setenta y
cinco céntimos -

Para cuenta de las instancias presentadas por Dña Pies Gil
de Rueda y Dña Alicia Fernandez Orjedo en solicitud de que
se amillare a la 1.^a suena y media de tierra al sitio de la Caña-
silla y a la 2.^a una cuantilla y siete cuantillos al del Pardo y cinco
céntimos y tres cuantillos el de la Trocha, todas en este término Mu-
nicipal, adquiridas por compra y herencia respectivamente segun
se acredita con los respectivos poseedores que acompañan aprobados
por el Tercero de primera instancia de este Partido y en los que
consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayunta-
miento en su vista acordó que se amillaren referidas fincas a
nombre de las solicitantes; y que una vez tomara nota por el
negociado de los documentos justificantes para que en su día
la Junta haga referida alteración de registro se devuelvan aque-
llos a las interesadas y se las facilite certificación de este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
to la sesión cuya acta firman todos los señores concurren-
tes de que yo el Secretario certifico =

José A. Labrador

José M. de Arce

Constantino Sanchez

Joaquín de Peralta

José de Peralta

Francisco Golo de Saldívar



Juan Mera Santiago Rousillon

Antonio Hernandez

Juan Cidoucha

Manuel Ruiz

Jose Bercejo

Juan de Aguirre Calades

Gregorio Lorenzo

Guillermo Quijano
Rojas

Manuel Peralta

Guillermo
Lorenzo

Delig. # Acordado por la presente: Que en el dia de la fecha en la
sala de sesiones celebrase sesion por falta de numero suficiente de Seño-
res Concejales; y que en el mismo dia fueran citados para el dia
y suere del actual a las diez del dia -

Con Placido 17 Mayo de 1909.

Peralta

Ordinaria del 19 de Mayo de 1909.

Señores -
D. Fri Alguacil Carrasco
" Fri M^o de Mera y Suen
" Juan Monteagudo

En la Ciudad de San Placido a diez y
nueve de Mayo de mil novecientos nueve.
Reunidos en el Saln de sesiones de estas
Cajas Concejales los Señores anotados

J. Antonio Fernandez Giraldo -
" Juan Bionuela y Espinosa
" Gregorio Bravo y Carrero -
" José Carejo y Carases -
" Juan Solo de Halcivar
" Guillermo Paniagua Carejo -
" Traquin Orralza Carrasco -
" José Orralza y Gallardo -

al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Alguacil Carrasco y Rivero; y siendo las diez del día honrosalada se abrió la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Para cuenta de los Colegiados Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Supplicación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don Félix Goralde Caballero en la que solicita se declare nula y sin ningún efecto, o por lo menos rescindir, la adjudicación que se le hizo de la obra del embalsamado de parte del Casco público de esta Ciudad, cuya pretensión la fuese en no haberse guardado a su juicio las formalidades debidas; puesta a votación optaron por la rescisión los Señores Bravo, Fernandez, Paniagua, Carejo, Solo de Halcivar y el Señor Alcalde; y por la no rescisión, los Señores Mesa y Suero, Paulino Montenegro y Bionuela, acordaron la rescisión por mayoría -

En este momento penetran en el Salón los Concejales Don José Orralza y Gallardo y Don Traquin Orralza y Carrasco -

Para cuenta de otra instancia de Don José Gregorio Martín Romo en fecha doce del corriente, solicitando la instrucción del oportuno expediente que determina el artículo 4.º del Real Decreto de veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco sobre la capacidad del Concejal electo por el Distrito del Casco de esta Ciudad Don Félix Goralde Caballero, contra la que se había reclamación el Ayuntamiento acuerda quedar enterado de la misma y que se proceda a la instrucción del oportuno expediente, el que una vez transcurre el plazo legal para la anterior disposición para ser al interesado, se reuni-



...a la buena Comisión Provincial para su resolución -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por D. Mariano Alonso, de la saqueta negra que ha fabricado para los talis de la Guardia Municipal, importante cinco pesetas y cincuenta centimos -

Y igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en el emperrado de la Calle del Pilar, en la anterior semana, importante noventa y tres pesetas y quince centimos -

Se acuerda conceder un tocorro de ocho pesetas a Fr. Corriquem para que pueda trasladarse a la Capital a ingresar en el Hospital -

Se acuerda que el Concejal Don Joaquin Peratta asista a las Sesion, que en union de los representantes de los pueblos del Partido comunican las cuentas del presupuesto carcelario -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico -

José A. Carrasco

José María de Mera

Constantino Sanchez

Joaquin de Peratta

Juan D. Mera

Juan Ciducha

Antonio Fernandez

José Paredo

Gregorio Gorano

Juan Antonio Paredo

Francisco Solo de Zaldívar

Mariano Peratta

Juan Antonio Paredo

Alig. y Acuerdos por la presente: Fue en el día de la fecha no ha-
yendo celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores
Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el veinte
y seis del actual a las diez del día -

Dn. Puerto 24 de Mayo de 1909.

Perulta

Acta Ordinaria del 26 de Mayo de 1909.

Señores.

D. Don Alguacil Carrasco
" Don Manuel Montenegro
" Don M^o de Mera y Guerrero
" Don Peralta y Gallardo
" Juan Manuel Rojas
" Juan Mera y M^o Casquero
" Juan Ciruela y Espinosa
" Don Parajo y Cardeas

En la Ciudad de Dn. Puerto a
veinte y seis de Mayo de mil nove-
cientos nueve. Reunidos en el Sa-
lon de sesiones de estas Casas Con-
sistoriales los señores anotados al
margen Concejales de este Ayunta-
miento bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Don Alguacil Car-
rasco y Pizar; y siendo las diez

del día hora señalada, se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho or-
dinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de un escrito y certificación de Don Félix Gouzales
Caballero su fecha veinte y cuatro del corriente, en concepto de alga-
ción y su defensa contra la reclamación formulada acerca de su
capacidad como Concejales electo de este Ayuntamiento por Don José

Parajo Martín Pardo, se acuerda su unión al expediente, repre-
senta también la renuncia al mismo a la Ilustre Comisión

A.1.767.472*



Provincial para su resolución -

Para cuenta de una comunicación de la Sección de Pósitos de esta Provincia en la que manifiesta que el Excmo. Sr. D. Ildefonso Regio de Pósitos con fecha once del corriente mes ha tenido a bien otorgar persona del cuarenta por ciento del débito del contingente atrasado, a todos los pueblos de esta Provincia que sean deudores a esta Sección Provincial, pero que la gracia concedida ha de entenderse a aquellos que satisficgan la diferencia debiendo de ingresarse en el plazo de treinta días, y trascurrido dicho plazo sin que sea saldado referido débito se reconocerá Agente Ejecutivo para hacer efectivo el total débito, el Ayuntamiento en su vista acuerda: que comparezca el Depositario de los fondos Municipales Don Santiago Ruiz y de duplicaciones de la inscripción basta a las mil trescientas ochenta y nueve pesetas y setenta y tres centimos que se fueron entregadas por el Abogado que fue del Pósito Don Salvador Martín de Gartejón ante el Ayuntamiento en el mes de octubre de Tubo de mil ochocientos noventa y dos; compareciendo el depositario manifiesta: que no existen en su poder fondos de dicha procedencia, pues parte de ellos fueron invertidos en la reparación del edificio por acuerdos del Ayuntamiento de veinte y tres de Tubo y once de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco según resulta de los expedientes que presenta en este acto que arrojan la suma de mil ochocientos ochenta y siete pesetas y veinte centimos presentando además una orden firmada por el Alcalde que fue Don Manuel Soriano y Álvarez de quinientos pesetas, que hacen un total de mil ciento cincuenta y siete pesetas y veinte centimos -

Ref-

pecto a las quinientas pesetas contenidas en la orden, hace constar el Depositario que si bien en ella se mandaba fueran entregadas a Manuel Garcia portero de este Ayuntamiento las recibio en propias manos el citado Alcalde Don Manuel Serrano, cuya manifestacion fue corroborada por dicho portero; no justificandose la inversion para a las ochocientas treinta y dos pesetas y cuarenta y tres centimos que restan de las mil trescientas ochenta y nueve pesetas y setenta y tres centimos recibidas por el Depositario, pues aun cuando este Serrano dice que las ha entregado, no aparece documento alguno que lo justifique -

Para cuenta de una sustancia de Consuelo Carrasco y Pastor en solicitud de que se acullare a su nombre una fanega y tres celemines de tierra calina al sitio de los Corrales de este termino, adquirida por herencia segun expediente posesorio que acompaño aprobado por el Jurgado de primera instancia de este Partido y, en el que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se acullare referida finca a nombre de la solicitante; y que una vez tomada nota por el Jurgado de los documentos justificantes para que en su dia la Junta haga referida alteracion de registro se devuelvan aquellos a la suite pasada y se la facilite certificacion de este acuerdo -

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas mensuales a Jose Bravo y Parejo para ayudar a criar un niño por estar enferma su mujer -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la Calle del Pilar durante la semana anterior, importante ciento diez pesetas -

Iguualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan Rodriguez por trece varas de canalon para la casa Matadero propiedad de este Municipio, importante trece pe-



setenta y cincuenta cuarentas -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la se-
sion cuya acta firmaron todos los señores concurrentes de que yo el
Secretario certifico =

José de Carrasco José de Peralta
Joaquín de Peralta

Francisco de Herrera Constantino Sanchez
José de Peralta

Juan Ciducha José de Peralta

Remon Peralta
Gallardo

Relig. y Acordada por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido cele-
brarse segun por falta de numero suficiente de señores concejales, y que en
el mismo dia fueron citados para el dia de Junio proximo a las diez del dia.
En Madrid 21 de Mayo de 1809.

Peralta

Ordinaria del 2 de Junio de 1809

- Señores
- 1.º Don Miguel Carrasco
 - 2.º Don Joaquin Peralta y Carrasco
 - 3.º Don Manuel Sanchez Monteagudo
 - 4.º Don José Peralta y Gallardo
 - 5.º Don Juan Ciducha y Espinosa

En la Ciudad de San Pedro a dos de
Junio de mil novecientos nueve - Reunio-
dos en el Salon de sesiones de estas Casas
Comunitarias los señores anotados al mar-
gen concejales de este Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don José



Algunos Carrasco y Ruiz; y cuando las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Proposición que se interpuso y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de María García y Sánchez en solicitud de que se amillare a su nombre una fanega de tierra sita al sitio de Don Norante de este término arguiera por denuncia según expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jefe de primera instancia de este Partido y en el que cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre de la solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de registro, se devuelvan aquellos a la intercedida y se la facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de las Pallas de Cúis, San Gregorio y Esterilla durante la semana anterior importante trescientas cuarenta y tres pesetas y cincuenta céntimos -

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes importante quinientos cincuenta y cuatro pesetas y veinte y dos céntimos -

Igualmente se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas mensuales a la viuda pobre y enferma Elvira Ceballos y Quintana para ayudar a criar su niño pequeño -

También se acuerda el pago de la cuenta presentada por José Borrillo, de los efectos que ha facilitado para el arreglo Plaza de Abastos, de aceite, torcuillos, puntas y cerrajos, etc.



postante treinta y dos pesos y cincuenta y tres centimos -
 Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
 sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que
 yo el Secretario certifico =

Jose Maria de Sierra
 Jose de Carrizosa
 Juan de Mera
 Constantino Sanchez Joaquin de Peralta
 Jose Parejo
 Juan Ciducha
 Juan de Peralta
 Juan de Peralta
 Gregorio Lorenzo
 Juan de Peralta
 Gallardo
 Pina

Diligente Alere voto por la presente: Que en el dia de la fecha no ha po-
 sido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores
 Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el presente ac-
 tual a las diez del dia -

En el punto 7 de Junio de 1909.

Peralta

Ordinaria del 9 de Junio de 1909

Señores-

D. D^o Fr^o Alguacil Carrasco -
" Fr^o M^o de Alara y Guerrero -
" Fraquín Peralta Carrasco -
" Fr^o Peralta y Gallardo -
" Juan Paulino Pajares -
" Fran^{co} Alara H^o Parquero -
" Juan Sibonilla y Espinosa -
" Gregorio Toranzo y Barado -
" Fr^o Canjo y Carera -
" Fran^{co} Gomez Valades -

En la Ciudad de San Puerto a
nueve de Junio de mil novecientos
nueve - Reunidos en el Salvo de se-
siones de estas Cortes Constitucionales
los Señores acudidos al margen tra-
cejales de este Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Señor Alcalde
Don Fr^o Alguacil Carrasco y
Reunido las diez del día hora
previada se abrió la sesión -
Leida el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegi-

dos Oficiales de la Municipalidad y del despacho ordinario, la Corporación
quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una comunicacion del Jefe de la Seccion
de Positos de esta Provincia en la que manifiesta que habiendose
recibido los nuevos libros para la adaptacion de la nueva contabi-
lidad en los Positos, ordena que dentro del plazo de quince dias recogi-
el correspondiente a esta Ciudad previo pago de veinte y tres pesetas y
noventa centimos a que asciende su importe - Al Ayuntamiento acuer-
da que se dirija atenta comunicacion al Sr. Jefe de la Seccion de
Positos de esta Provincia manifestandole que en esta Ciudad no
existe Posito, y por esta razon no se ve a la Corporacion obligada a
tomar dichos libros -

Para cuenta de otra comunicacion del Señor Arcebispo de esta
Ciudad invitando a la Corporacion para que asista a la procesion
del Santisimo Corpus Christi, el Ayuntamiento acuerda que asista una

Comisión compuesta de los Señores Don Joaquín Peralta, Don Antonio Ferrández, Don José Peralta, Don José Canjo, Don Juan Girouche y Don Francisco Guzmán Valasas -

Dada cuenta de una instancia de Francisco Morcillo y Par en solicitud de que se amillane a su nombre una suerte de tierra calmas al sitio de la Casilla de este término, adquirida por compra según el presente posesorio que acompaña aprobado por el Tercero de primera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - Al Ayuntamiento en su vista acordó que se amillane referida finca a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de registro se devuelva aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don José Ortíz y García de Paredes, de los impresos facilitados a la Administración de Bienes, importante quinientas treinta y seis pesetas y quince céntimos -

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en el impreso de la Calle de Don Miguel Arias importante setenta y seis pesetas -

Dada cuenta de una comunicación de la Capitania General de la 1.^a Región fecha cuatro del actual relativa a Angel Capilla y Martín, interesado que respecto del mismo se remita el informe que previene la R.O. de ocho de Enero de mil novecientos cuatro, al Ayuntamiento enterado de lo que en ella se dispone y previo examen que ha hecho del expediente general de quintas correspondiente al año de mil novecientos ocho en la parte que ha hecho suya se refiere supra:

Qui resultando de mencionado expediente que Angel Capilla y Pardo (así figura en todo el expediente) excluido temporalmente por el Ayuntamiento fue después declarado soldado por la Comisión Militar de Reclutamiento

de esta Provincia conforme a lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento por su falta de comparecencia ante la misma, a pesar de haber sido citados en legal forma tres veces; con apercibimiento las dos últimas, de que si dejaba de concurrir sería declarado rebelde, y no obstante que su falta de presentación obsecuiera a causa legal que le imposibilitara hacerlo, procese se le declare incurso en la penalidad que establece el párrafo 1.º del caso 4.º de la regla 11.ª de la citada R. O. de ocho de Mayo de mil novecientos cuatro -

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico = José María de Cervera
 José M. Cervera

Joaquín de Peralta José de Peratta

Francisco Herrera José Joaquín
 Francisco Herrera

Juan Labrador Juan de los Ríos Valdez

Gregorio Lorenzo Ramón Peratta
 y Julián Peratta

Diligencia decretada por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el día y mes del actual a las diez del día -
 A. Ocho de Mayo de 1909 -

Peratta



Ordinaria del 6 de Junio de 1909.

Tenores -

D. Fr. M.^o de Otero y Guerrero -

" Fr. Pratto y Gallardo -

" Juan Sanchez Pajares -

" Fran.^o Otero e M.^o Barquero -

" Juan Cicouela y Espinar -

En la Ciudad de Badajoz a diez y seis de Junio de mil novecientos nueve. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Comunitarias los Señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Primer Teniente de

Alcalde Don Fr. Maria de Otero y Guerrero en funciones de Alcalde por delegacion de este, y siendo las diez y seis horas señaladas, se abrió la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Expropiacion quedó autorada y tomó los siguientes acuerdos -

Que se cumpla por el Señor Alcalde con lo que previene la Circular de la Junta Provincial de Instrucción pública fecha diez y siete de Mayo último publicada en el Boletín Oficial del día tres del corriente -

Para cuenta de una instancia de Alférez Garrido y Gallego en solicitud de que se amillane a su nombre media fanega de tierra una aldea de Don Lorenzo de este término adquirida por compra según expediente posesorio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillane referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomara nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteracion de registro se acordó

Van aquellos al veterano y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Apolinar Vargues del arreglo de los sillones del Mercado Municipal y hacer unas suelas, importante ciento ochenta y ocho pesetas y cincuenta centimos.

Igualmente se acuerda el pago del arreglo hecho en las once mesas electorales por Antonio Maria Pareses importante diez pesetas.

Tambien se acuerda el pago de los jornales invertidos en Obras del Cementerio Municipal importante cincuenta y ocho pesetas y cincuenta centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico.

José A. Carreras José María Serrano

José de Peralta Joaquín de Peralta

Francisco Mera

Juan de Peralta

Juan Liduecha

Norman Peralta

y Gallardo
Pres

Alig. Acuerdos por lo presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el veniente y tres del actual a las diez del día.

Don Plácido El de Junio de 1909.

Peralta



19
Sesión del 23 de Junio de 1909

- D. José Alguacil Barranco
- " D. José M^o Otero y Muro
- " D. Joaquín Ortaño y Barranco
- " D. Juan Sánchez Pajares
- " D. Juan Otero M^o Perquero
- " D. Juan B. Suelva y Espinosa

En la Ciudad de San Juan de los Rios a veinte y tres de Junio de mil novecientos nueve Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Alguacil Barranco y D. Juan B. Suelva y Espinosa

sin hora señalada se abrió la sesión -
 Leída el acta de la anterior fue aprobada -
 Para cuenta de los Ombudanes Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Proposición queda enterada y tomó los siguientes acuerdos -
 Para cuenta de las instancias presentadas por Don Felipe Collado y Jarair y Don Lorenzo Calderon y B. Suelva en solicitud de que se amillanase al 1.^o una tercera parte del arbolado de encinas y de robles de apostar y fomentas lo que se creyó en lo sucesivo en la Párra denominada Cuadrado el Grause o de la Cougueta sito en este termino Municipal y al 2.^o una fanega de tierra de uva en el mismo termino y sitio de Don Lorenzo, adquiridas por compra según expedientes posesorios que acompañan aprobados por el Jurgado de primera instancia de este Partido y en los que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda del Ayuntamiento en su vista acordó que se amillanase referidas fincas a nombre de los solicitantes; y que una vez tomada nota por el Jurgado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de registro, se devuelvan aquellos a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo -
 Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Antonio [?] por las computuras de los fanos de los Terrenos y hacer

unas latas para el riego, importante treinta y cinco pesetas y veinte y cinco centimos.

Igualmente se acuerda el pago de las cuentas presentadas por D. Mercedes Garcia de las computuras en placas para las sepulturas del Cementerio Municipal, alcayatas para los Niños y hacer y comprar herramienta para el empedrado importante ciento setenta pesetas y diez centimos.

Tambien se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juli Oliver, por los servicios prestados por sus coches y carros desde el dia primero de Enero hasta esta fecha, importante ciento veinte y dos pesetas y cinco centimos.

Se acuerda el pago de los jornales suentados durante la semana anterior en la construccion de Niños en el Cementerio Municipal importante setenta pesetas y veinte y cinco centimos.

Presentada la cuenta de los herederos de D. Vicente Guzman de los cien metros de alamedrilla facilitados para la reparacion de la Carretera importante quinientas pesetas, la Corporacion acorda su aprobacion y pago.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Luis Carreras por los portes de unos bultos traidos de la Cataluna importante trece pesetas y ochenta centimos.

A propuesta de la Comision que se nombro para que estudiara la distribucion de los treinta y cuatro lucas de alumbrado por la empresa del Alumbrado publico, se acuerda que su colocacion sea la siguiente

| | | |
|----------------------------|----|-----------------------|
| Carretera a la Cataluna | 12 | (Dos en la Glorietta) |
| Calle Santa Clara n.º 1 | 1 | |
| Plaza San n.º 11 | 1 | |
| Plaza San n.º 21 | 1 | |
| Plaza Cajantes n.º 64 | 1 | |
| Cementerio n.º 49 | 1 | |
| Plaza San Marcos (Arguina) | 1 | |



| | |
|---|----|
| Calle Nueva (Casa de Pablo Almaraz) | 1- |
| Plaza Nueva (Corona de la Cruz) | 1- |
| Entre las calles Barillo y Puente | 1- |
| Calle del Pilar n.º 51 | 1- |
| Plaza Nueva n.º 83 | 1- |
| Plaza Nueva de Luna (Casa Juan Almaraz) | 1- |
| Plaza Nueva (Casa Angel Romero) | 1- |
| Plaza Nueva (de Gregorio Alvarez) | 1- |
| Plaza Nueva (de Antonio Fernandez) | 1- |
| Plaza Nueva (Casa Juan Diaz) | 1- |
| Plaza Santa Maria (Manuel Toranzo) | 1- |
| Plaza Nueva (Antonio Chaparro) | 1- |
| Plaza Nueva (Frente al Oro) | 1- |
| Plaza D. G. Torres (Coro) | 2- |
| En la Ciudad de Badajoz | |

Pero habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que se copia certifica =

José A. Cortés
 Joaquín de Resalta
 José M. de Mesa

Juan Sánchez
 Juan Manuel
 José Paredes

Fran. Mera
 Francisco Calado
 Manuel Perilla
 Celedonio
 Toro

Diligente Acuerdos por la presente: Que en el día de la fecha no ha
podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores
Concejales; y que en el venidero día fueron citados para el tocamiento
del actual a los diez del día -

Juan Quinto 28 de Junio de 1909.

Perulte

30 Sesión del 30 de Junio de 1909.

Señores -

D. José Alguamil Carrasco -

Juan Sanchez Cajares -

Juan ^{1º} Olvera 18º Parques -

Juan Godoloba Espinas -

José Canja y Paredes -

Juan Gómez Valases -

En la Ciudad de San Quinto a
treinta de Junio de mil novecien-
tos nueve. Reunidos en el Salón de
sesiones de estas Casas Consistoriales
por los Señores acotados al margen
Concejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Juan José Alguamil Carrasco y Quinto; y leído las diez del día
hora señalada se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Semana y del despa-
cho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los seguin-
tes acuerdos -

Para cuenta de una comunicación del Sr. Administrador
de Hacienda de esta Provincia transcribiendo la resolución fue-
rada por la Dirección General en el recurso entablado por
la Corporación solicitando la baja del cuerpo de consumos por
virtud de la supresión del trigo y sus harinas, en el sentido de
no poder acceder a la pretensión por haberse hecho fuera del
tiempo concesso, el Ayuntamiento quedó enterado -

Para cuenta de una instancia de Don José Soldevila soli-
citando de la Corporación que se le devolviera la obtención des-



Colocamos ciento trece fanegas de Altramuzes que compré a los Señores Carrasco y que por el modo del que las extraje no fue cuota de la salina en el fiscal correspondiente - Compré la salina de dicha especie justificando que esta fue embarcada para Ceja según nota que he facilitado el tipo de la Botación del Tomo Baril, el Ayuntamiento acuerda que se libe como al Sr. Arce de B. por un ordenamiento que se procesa para ser bajo en el Depósito de los Señores Carrasco -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de Michos en el Cementerio Municipal importante de cuenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos -

También se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Don Tri. Oster y Garcia de Paredes, de los impuestos facilitados para la Meritana y papel impreso, importante de ochenta y cinco pesetas y quince centimos -

Igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Felix Gurrea del perm. cal. puntas y masera que he facilitado, importante de noventa y seis pesetas y veinte y dos centimos -

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

José A. Castaño

Pedro Barrios

Juan Cidancha

Joaquín de Peralta

Juan Antonio...

Felix Porcijo

...

Fran. Herrera

José Carrasco

Diego Yanchos Collado

Fab. Gandy



Manuel Pajares
de Guisasa

Luciano de Mera

Francisco Gomez Caballero

Santiago Pouson Van

Antonio Fernandez

José Valdean de la Roca

José Berjón

Emilio Guiner

Benigno Perilla

Guillermo

Pro





Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento -

En la Ciudad de Don Benito a primeros de Julio de mil novecientos nueve, siendo las diez de su mañana se constituyó en el Salón de sesiones de estos Cabos Concejales, el Señor Alcalde Don José Alguacil Carrasco y Rivas con los Concejales Don Francisco Olvera e Hidalgo, Paquero Don Luciano Olvera y Ferrández de Arvalo, Don Juan Fidalgo Espina, Don Juan Sanchez Pajares y Morcillo, Don Traquin de Orallo y Carrasco, Don Santiago Roussillon Gallego, Don Manuel Olvera y Carrato y Don Francisco Joaquin Valades que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio, con el fin de conferir la posesión a los recientemente llegados y procesar a la constitución del nuevo Ayuntamiento -

Acto seguido comparecieron y fueron cortemente recibidos los Señores Don Pedro Galvan y Garcia Borrillo, Don Felis Pariz y Garcia, Don José Galvan de la Parca, Don Antonio Fernandez y Gualto, Don José Camacho Algaba, Don Pablo Sanchez Corro y Quintero, Don Emilio Gomez y Alvarado, Don Manuel Pajares de Liva, Don Ricardo Sanchez Martin y Don Diego Sanchez Collado y Fuentes que en unión del Señor Carrasco son los electos y proclamados Concejales en este término en los de Mayo último, cuyas certificaciones credenciales presentaron en Secretaría en tiempo oportuno, sin que contra los mismos se haya hecho reclamación alguna -

El Señor Presidente felicitó a los recientemente elegidos y dijo que por ser el Representante se debía lectura de la comu-

unicacion del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia fecha veinte y ocho de
Junio ultimo, transcribiendo la O. O. del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion
fecha veinte y tres del mismo, nombrando Alcalde Presidente del Ayunta-
miento de esta Ciudad a Don Pedro Galvan y Garcia Portallo, que en este acto
presenta la oportuna credencial, abjurando la Presidencia el Sr. Carrasco
que fue ocupada por el Sr. Galvan, recibiendo las insignias de su cargo
y declarando posesionados en sus cargos a los nuevos Concejales, daose por
terminada la primera parte de esta sesion.

Seguidamente se procedio en votacion secreta por medio de pape-
letas que los Señores Concejales llamados por orden de votos fueron depo-
sitando uno a uno en la urna preparada al efecto, a la eleccion de los
cuatro Suñentes de Alcalde que corresponden a este Ayuntamiento
resultando elegidos y proclamados.

Para 1.^a Suñente de Alcalde Don Joaquin de Ceratte y Carrasco por
once votos y ocho papeletas en blanco.

Para 2.^a Suñente Don Francisco Olvera y Hospitalgo Parquem por
once votos y ocho papeletas en blanco.

Para 3.^a Suñente Don Francisco Gomez Valades y Paura por once
votos y ocho papeletas en blanco.

Y para 4.^a Suñente Don Juan Ceballos y Espinas por once vo-
tos y ocho papeletas en blanco, todos los cuales fueron posesionados
de sus cargos por el Sr. Alcalde, quien les entrego las insignias
cuyas a los mismos.

Por el mismo procedimiento y en armonia con el arti-
culo 56 de la vigente Ley Municipal, fueron elegidos Regidores
Suñentes los Señores Don Juan Sanchez Pajares y Olorcillo y Don
Diego Sanchez Collado y Fuentes, por once votos y ocho papeletas
en blanco cada uno, los cuales fueron igualmente posesionados de
dichos cargos por el Sr. Presidente.

Y habiendo determinado el orden numerico de los Regi-
dros para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda
cumplir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Al-



caloria y Omeucias, se procedio a verificarlo en la forma siguiente:
 1º Don Fr. Alguacil Barrios y Ruiz: 2º Don Fr. Barrio y Garcia
 3º Don Fr. Calderin de la Barca: 4º Don Antonio Fernandez de
 Gallo; 5º Don Fr. Manuel Algabe: 6º Don Pablo Sanchez Pardo
 y Quintan; 7º Don Amelio Gomez Olivarada: 8º Don Manuel Pa-
 jares de Liva: 9º Don Ricardo Sanchez Martin: 10º Don Lucia-
 no Olvera Fernandez de Arvalo: 11º Don Antonio Sanchez Perez;
 12º Don Santiago Pousillon Gallego y 13º Don Manuel Ruiz
 y Arenas.

Por ultimo quedo designado el Lunes de cada semana y ho-
 ra de las diez de su manana para la celebracion de las sesiones ordi-
 narias en cumplimiento del artº 57 de la Ley Municipal, declarandose
 definitivamente constituido el Ayuntamiento.

Don lo que se dio por terminado el acto firmando la presente
 los señores Concejales que saben de que yo el Sr. certifico =

Pedro Palver

Joaquin de Keialta

Francisco Mera

Juan Ciducha

Manuel Pajares

Diego Sanchez Cullade

Fr. Camacho

Felix Porejo

Manuel Pajares de Liva

Pablo Yanez

Manuel Ruiz

Luciano de Mera

Francisco Gomez Caba de

Antonio Hernandez

Santiago Pousillon



José Valderon de la Torre

José A. Chastarran

Emilio Zamora

Secretario de Ricardo Scherffertin de Prados

Morron Perulle

J. Gallardo
fines

Ordinaria del 1 de Julio de 1909.

Señores

- J. Pedro Galvan y G. Nordallo
- " Joaquin Peralle y Carrasco
- " Fran^{co} Olvera H. Parquer
- " Fran^{co} Juan Valases
- " Juan Sivadua y Espinas
- " Juan Sanchez Pajares
- " Diego Sanchez Collado
- " José Alguacil Carrasco
- " Emilio Carajo y Garcia
- " José Calderon de la Parca
- " Antonio Fernandez Giraldo
- " José Sarmiento Algaba
- " Pablo Sanchez Porro
- " Emilio Gomez Olisanza
- " Manuel Pajares de Liva
- " Juan Olvera y Toron Arguelo
- " Santiago Novsilla Gallego

En la Ciudad de San Primito a
 cinco de Julio de mil novecientos
 nueve Reunidos en el Salon de sesiones
 de estas Juntas Constitucionales los
 Señores anotados al margen Con-
 ceptales de este Ayuntamiento segun
 la Ordenencia del Sr. Alcalde
 Don Pedro Galvan y Garcia Por-
 dallo; y siendo las diez del dia
 hora señalada se abrio la sesion

Leida el acta de las dos ante-
 riores fue aprobada la primera
 y ratificados los acuerdos de la
 segunda -

Dado cuenta de los Políticos Ofi-
 ciales de la Municipalidad y del expediente
 ordinario, la Corporacion quedo
 enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Se acuerda la distribucion de
 pesos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente
 presupuesto la cantidad de veinte y dos mil cincuenta y
 tres pesetas y cincuenta centimos -





Para cuenta de una instancia de Don Martin y Don Pedro Galvan y Garcia Ortolano en solicitud de que se amillaran a sus nombres siete fanegas de tierra de puro pasto el sitio de Guadama de este termino, adquiridos por compra segun expediente posesorio que acumulan aprobado por el Jefe de primera instancia de este Partido en auto de veinte y nueve de Abril ultimo y en el que consta estan ratificados los derechos a la Hacienda del Ayuntamiento en su vista acordó que se amillan referida finca a nombres de los solicitantes, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteracion de registro, se devuelvan aquellos a los interesados y se les facilite certificacion de este acuerdo -

Cumpliendo lo prevenido en el artículo octavo de la Ley Municipal, se acordó que el Ayuntamiento se dividiese en cuatro Comisiones permanentes para los ramos de Hacienda, Policía Urbana, Policía Rural y Beneficencia y Sanidad.

Inmediatamente se procedió a la eleccion de personas que han de componer las mismas en la forma presentada en referido artículo, resultando elegidos: para la de Hacienda Don Joaquin de Peralta y Carrasco, Don Juan Sanchez Pajares y Almorilla, Don Diego Sanchez Collado y Fuentes, Don Antonio Torraza y Gisales y Don Manuel Pajares de Liva; para la de Policía Urbana Don Francisco de Alva e Hidalgo, Don Pedro Parajo y Garcia, Don Jose Gaspar de Alcala, Don Pablo Sanchez Corro y Quintero y Don Santiago Doussillon y Gallego; para la de Policía Rural Don Francisco Gomez Valdes y Orosa, Don Jose Galvan de la

Barca, Don Ricardo Sanchez Martin, Don Antonio Sanchez Corro
y Don Manuel Ruiz y Senates; y para la de Beneficencia y Sani-
dad a Don Juan Figueras y Espinas, Don Jose Alguacil Carrasco y
Ruiz, Don Aurelio Gomez y Miranda y Don Luciano Olvera y Fer-
nandez de Arvalo -

Se acuerda nombrar Vocales de la Junta de Instruccion publica
a los Concejales Don Juan Sanchez Cajares y Morcillo y Don Jose
Carrasco y Algaba -

Tambien se acuerda nombrar Vice-Presidente de la Junta pericial
a Don Luciano Olvera y Fernandez de Arvalo -

Por el Concejal Sr. Sanchez Corro se intereso la destitucion
del Oficial cuarto de esta Secretaria Don Aurelio Gallego y Ortiz
y la del Aforador de la Aduana de Consumos Don Jose Garcia del
Paredes - Preguntado por el tambien Concejal Sr. Paredes cuales eran
las razones que tenia para hacer tal peticion, replied el Sr. Corro
que por que no le merecian confianza - Puesto el asunto a votacion
resultaron destituidos por nueve votos contra siete, en la cual no
tuvo parte el Sr. Paredes por la incompatibilidad que le asiste
con uno de los destituidos -

El Sr. Presidente propuso y el Ayuntamiento acordo por
unanimidad nombrar con el caracter de interinos a Don Pablo
Paredes y Soto para Oficial cuart. de esta Secretaria y a Don
Aurelio Diaz y Morcillo para aforador de la Aduana de Consumos -

El Sr. Presidente manifiesta que siendo uno de los se-
gocados sobre los que pesa mayor trabajo el de la Contaduria
Municipal, con el fin de que los trabajos no sufran retraso alguno
propone a la Corporacion que la plaza de Auxiliar de Contaduria
se proponia por acuerdo tomado en tres de Marzo ultimo vuelva a
nuevamente - El Concejal Sr. Carrasco manifiesta que se



aprovecha la anterior proposicion por entender que la Contaduria la de-
pende bien un solo individuo -

Puesta a votacion la anterior proposicion fue aprobada por
diez votos contra siete; en vista de lo cual el Sr. Presidente propu-
so para el desempeño de la misma a Don Prospero Gomez y Solo
de Calvitar que fue nombrado por unanimidad con el caracter de
interino -

Quo habiendo unas cuentas de que tratare se levanto la
sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo
el Secretario certifico =

Leon Calvo

Joaquin de Heralta

Francisco Mera

Juan Libancho

Mateo de Torres

Diego Sanchez Cullera

Juli Pajo
Yabl. Yabl.

José Lamas
Manuel Pajares
de Lina

Manuel Ruiz

Luciano de Mera

Juan Gomez Calvo

Santiago Prossillon

Antonio Hernandez

José Galarraga de la Nueva

José A. Carrasco

Mercurio Perilla

Antonio Gomez

Juan de



Quedo posesion del cargo de Concejal por el Sr. Presidente;
 se le hizo saber que el sitio que le corresponde ocupar es el que si-
 que es Don Antonio Romanos Gualdo; quedando elegido para que
 forme parte de la Comision de Beneficencia y Sanidad
 Presentara la cuenta trimestral por el Ayuntamiento Municipal
 de los ingresos y pagos hechos durante el siguiente trimestre del
 corriente ejercicio; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó que se
 remita un exemplar a la Seccion de Contabilidad del Gobierno Civil
 Pero habiendo sus asuntos de que tratar se levanto la sesion
 cuya acta firmaron todos los Sres. concurrentes de que certifico =

Pedro Calvez

Joaquin de Peralta

Basilio Gances

José Galceran y la Marica
Francisco

Juan Ceballos

Juan Antonio Pajares

Diego Sanchez Culludo

Felipe Porejo

Isidro Gonzalez Don A. Castano

Manuel Pajares
de Livia

Isidoro Sanchez

Manuel Ruiz

Luciano de Mera

Juan de Gomez Valades

Santiago Brusi Nov

Mercurio Perilla

[Signature]

[Signature]

Ordinaria del 19 de Julio de 1909.

Stuores

- J. Pedro Galvan y J. Borralls.
- " Fran. Olera e H. Barquero.
- " Fran. Juan Valdes.
- " Juan Biondella y Espinas.
- " Juan Manuel Pajares.
- " Diego Manuel Collado.
- " Jose Alguamil Carrasco.
- " Pablo Manuel Orro.
- " Aniceto Gomez Oliva.
- " Manuel Pajares de Lira.
- " Julian Olera y Tomas Arvalo.
- " Santiago Combellou Gallego.
- " Manuel Orro y Ferratos.

En la Ciudad de San Juan a diez y nueve de Julio de mil novecientos nueve Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Stuores acudidos al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Stuor Alcalde Don Pedro Galvan y Garcia Borralls y siendo las diez del dia hora señalada, se abrió la sesion. Lida el acta de la anterior que aprobada. Dada cuenta de los Partes oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion

quero enterada y tuvo los siguientes acuerdos:
Para cuenta de los intercomunicaciones presentadas por Vicente Borralls Olera y Agustini Blanco y Gamona su solicitud de que se amillan al primer media fanega de tierra buena al sitio de las Retuertas, y al 2º otra media fanega de igual clase al de las Arenas, ambas en este termino Municipal, adquiridas por compra segun expedientes poseedores que acompaanan aprobados por el Tercero de primera instancia de este Partido y en los que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillan referidas fincas a nombre de los solicitantes, y que una vez tomada nota por el Negociado de los documentos justificantes para que en su dia la Junta haga oportuna alteracion de si quiera se devuelvan aquellos a los intercomunicados y se les facilite certificacion de este acuerdo.



Se acuerda el pago de los principales impuestos durante las se-
manas anteriores a la construcción de Oficinas en el Cuartero
Municipal, importante ciento diez y siete pesetas -

En este momento puesta en el Salou el Concejal Sr. Carrasco -

Se acuerda proceder a la constitución de la Junta Municipal de
Anuncios, toda vez que ya se ha verificado la del Ayuntamiento,
circunstancia que determinaba la O. O. de seis de Febrero de mil
novecientos ochos que aplaza su renovación; para lo cual y no pu-
diendo hacerse distinción de clases por ser uniforme el concepto con-
tributivo, se acordó que fueran ocho el número de Secciones y que
se hiciera el repartimiento por calles en la forma siguiente -

1.ª Sección

Comprende las Calles de Clara, Montan, San Andrés, Arroyo, S.
Petro Alfonso, Frijoles, Aguadoces, Altos, Matasera, Pilas, Rosa-
rio, Morales, Quicha, San Juan y Herman Cortés -

2.ª Sección

Las Calles de Cervantes, Huertas, Barillo, Cuarros, S. Lorenzo, Cris-
tina, Rabanera, Corte, Arguero, Poro, Maricaverra, Santiago, Unión
y Beterilla -

3.ª Sección

Las Calles de Mirador, Honor Cortés, Monjas, Villame-
va, Botella, Remicuela, Toruán-Porro, Puyos, Peatriga,
1.º 2.º y 3.º Barrial y Porro -

4.ª Sección

Las Calles de Masera, Barcelonilla, Curro, Cajantes, Santa
Elena, Vapores, Miraflores, Colvillo, Cuentero, Agrimones, San
Francisco, San Marcos, Altos, San Antonio, San Gregorio,
Arcual, Puro y Burollasa -

5.ª Sección

Las Calles de Virgen, Prosegas, Padre Cortés, 2.ª y 3.ª Puerta,



1.^o Cruz, Trues, 2.^o Cruz, Valvria, Don Miguel Arca, Gilla,
Montera, Santa Maria, 1.^o Palomas, Calancia y Borrera -

6.^o Seccion

Las Calles de Oriente, 2.^o Palomas, Mendisero, Carretas, Tuente,
Petama, Apolon, Gravina, San Roque, Ganados, Alvercoses,
Seize, Santarmanas, Nicolau, 2.^o Comuel, Torres y Bena -

7.^o Seccion

Las Calles de Olvercos, Camara, Almuella, Almor, Gargantilla, Humbon,
Bocinilla, Escobilla y Arrabal -

8.^o Seccion

Las Calles de Luna, Gravina de Luna, San Jose, Pidas, Sol,
Cardados, Amargura, Cauon, Santa Hermosa, Martires, San
Sebastian, Cabras de Herrera, Puena Uita, 1.^o Cuenta, Puertos y
Seccion Rural -

Se acuerda proceder al sorteo del numero de asociados que
habran de asignarse a cada Seccion y correspondien: a la 1.^o
tres: a la 2.^o dos: a la 3.^o tres: a la 4.^o dos: a la 5.^o tres: a la 6.^o
dos: a la 7.^o tres y a la 8.^o tres; y ultimamente, que se publique
el resultado de la formacion de secciones para los efectos del
art. 67 de la Ley Municipal

Pro habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanto la sesion cuya acta forman todos los señores concurrentes
de que yo el Sr. certifico =

Pedro Cabrer

Joaquin de Peialta

Francisco

Juan Ciducha

Juan Antonio

Diego y Andres Collado

Felipe Porro

José Camacho



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Falco Gaudes Manuel Pajares Imprenta Puros
de Liva

Luciano de Torres Francisco Gomez Velazquez
Santiago Roussillon Jose Valdesol
Jose G. Gaudes
Nermon Peralta
Gallardo
Lora

Ordinaria del 26 de Julio de 1909.

Stuores.

- D. Pedro Galvan y G. Ordoallo.
- " Fran. Mesa e H. Parguera.
- " Fran. Gomez Valades.
- " Fran. (Gomez) Biscuelha Sepinas.
- " Diego Sanchez Gallardo.
- " Felix Parejo y Garcia.
- " Jose Galvan de la Barca.
- " Jose Gamales Algaba.
- " Manuel Pajares de Liva.
- " Juan Mesa y Fern. Arevalo.
- " Santiago Roussillon Gallego.

En la Ciudad de Don Benito a veinte y seis de Julio de mil novecientos nueve. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Stuores cuotados al margen. Jueces de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Galvan y Garcia Ordoallo; y puestas las diez del dia hora señalada se abrio la sesion. Leida el acta de la anterior fue aprobada. Para cuenta de los Políticos Oficiales

tercera y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una Mutancia de Ambrosio Aragón, puesta en solicitud de que se amillane a su nombre media fanega de tierra sita al sitio Callejón de la Vega del Crase de este término, adquirida por compra según expediente posesorio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera Mutancia de este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillane referida finca a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de rigorera se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos durante la semana anterior en la construcción de Nichos en el Cementerio Municipal importante de cuarenta pesetas.

Se acuerda que el Oficial 1.º de esta Secretaría Don Pedro José Pérez y Álvarez pase el día primero de Agosto próximo a Villanueva de la Serena, para el ingreso en Caja de los recibos del recuento del año actual y de los declarados solteros procedentes de revisiones anteriores; asignándole para los gastos que le ocasionen de origen la cantidad de quince pesetas.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Antonio Díaz, de las aguraduras y reparaciones de herramientos para el mejorado de las Calle, importante cuarenta y tres pesetas.

Quo habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Joaquín de Peralta

Pedro Calvo

Juan de Herrera



Juan Llancho Manuel Pajares

Diego Sanchez Collado

Jesús Parajo

Frei Canch

Manuel Pajares de Linares

Luciano de Mera

Juan de Ayora Lata deza

Santiago Roussillon

José Calderon de la Parra

Manuel Peralta

Gallego
fres

36 Ordinaria del 2 de Agosto de 1909.

Stuores

- Don Pedro Galver y Garcia Borralló
- Don Joaquín Peralta y Carrasco
- Don Juan de Guzmán Salazar
- Don Juan Tibonduca Espinosa
- Don Juan Sanchez Pajares
- Don Diego Sanchez Collado
- Don Jesús Parajo y Garcia
- Don José Canachón Algaba
- Don Pablo Sanchez Poma
- Don Manuel Pajares de Linares
- Don Santiago Roussillon Gallego

En la Ciudad de Don Álvaro a 1 de Agosto de mil novecientos nueve. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Constitucionales los señores anteriores al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Galver y Garcia Borralló; y siendo las diez de la noche se abrió la sesión. Leída el acta de la anterior

fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes importante veinte y dos mil cuarenta y siete pesetas y cincuenta centimos -

Para cuenta de una instancia de Pedro Rodriguez y Novena solicitando licencia para enajenar una cuartilla de tierra sujeta al sitio de la Iglesia Real de este termino con curso a favor de los Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente laudemio a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Para cuenta de otra instancia de Antonio Martin Per y Novena su solicitud de que se amillane a su nombre media fanega de tierra calina al sitio Arroyo del Campo de este termino adquirida por compra segun expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jurgado de primera instancia de este Partido y en el que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda el Ayuntamiento en su vista acordó que se amillane referido finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su dia la Junta haga referida alteracion de registro, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Felis Vazquez por la compra de varios marcos de los Medicos del Cementerio Municipal, una escalera para el mismo y dos carretillas de mano para transportar el material de referido Cementerio, importante cuarenta y seis pesetas setenta y cinco cent.

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la construcción de Medicos en el Cementerio Municipal durante



la Romana anterior, importante ciento veinte y dos pesetas y cincuenta centimos -

Tambien se acuerda el pago de los efectos facilitados por D. Cipriano Santana, importante ciento nueve pesetas y cincuenta centimos.

Por unanimidad acordó la Corporacion conceder cincuenta centimos diarios a los reservistas casados, viudos con veinte y cinco mas a aquellos que tengan hijos; que este socorro se abonara a sus mujeres con el fin de que puedan atender a su subsistencia mientras sus maridos esten en la Guerra; y no teniendo cantidad consignada en el presupuesto para esta atencion, que se pague con cargo al capitulo de imprevisos -

Previa la súplica del Sr. Presidente comparecio 'Patricio' Morron y manifiesta que ha falleido su mujer de una enfermedad contagiosa, y por prescripcion del Sr. Inspector Municipal le habian mandado quemar todas las ropas de su uso y de cama, que era un pobre que no tenia medios para reponerlas; y pedia a la Corporacion que le indemnizaran el proprio que tenia con la quema de las ropas - Al Ayuntamiento acuerda por veinte y cinco pesetas a 'Patricio' Morron con cargo al capitulo de imprevisos -

Por lo habiendo sido asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Joaquin de Peralta

Pedro Cabrer

Franco Mena

Juan C. Boncha



| | |
|----------------------------|----------------|
| Diego Sanchez Callado | Felipe Parejo |
| José Canaack | José Yancha |
| Manuel Pajares de Leiva | Manuel Ruiz |
| Juan de Gomez Izor Calades | Felipe Gomez |
| Santiago Nouzeillon | Manuel Peralta |
| | José Yancha |
| | tro |

37 Ordinaria del 9 de Agosto de 1909

Señores

Don Pedro Galvan y Garcia Ordoñez
 " Joaquín Peralta y Carrasco
 " Juan - Alvar e H^o - Parquero
 " Juan - Gomez Calades -
 " Juan Bibonela Espinosa -
 " Juan Sanchez Pajares -
 " Diego Sanchez Callado -
 " Felipe Parejo Garcia -
 " Pablo Sanchez Corrales -
 " Manuel Pajares de Leiva -
 " Santiago Nouzeillon Calleja -
 " Manuel Ruiz Peralta -

En la Ciudad de San Pedro a nueve de Agosto de mil novecientos nueve - Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Señores anotados al margen Juecesales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Galvan y Garcia Ordoñez, y siendo las diez del día hora señalada, se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada.
 Para cuenta de los Colegiales



quiere entenderse y tomo los siguientes acuerdos -
 Para cuenta de una comunicacion del For. Allegado de Aba-
 ciencia de esta Provincia manifestando que se haya en descubierta
 la Corporacion por el cupo de Consumos en la cantidad de veinte
 mil quinientas diez y nueve pesetas y veinte y siete centimos
 correspondiente al año último, acordando conceder un plazo de
 un mes que termina el día seis del proximo Septiembre para el
 ingreso de dicha cantidad y advitiendo que con arreglo a la R.O.
 de tres de Agosto de 1895 debe dar cuenta y contestar antes de el
 para el plazo, ocurriendo certificacion del acta, las medidas acor-
 dadas para el ingreso o causas que lo impidan y si entre estas
 aparece alguna que sea imputable a persona que aun cuando
 perteneciera o haya pertenecido a la Corporacion se le de cuenta
 con la certificacion la cedula de haberse notificado el presente
 oficio -

El Ayuntamiento despues de amplia discusion en la
 que tomaron parte varios señores Concejales acordó que los
 señores de Hacienda haga un estudio de las causas que puedan
 haber determinado el dejar de hacer su ingreso; informando
 a la Corporacion -

Para cuenta de una instancia de Antonio Parra y Olla-
 tu en solicitud de que se anulle a su nombre sustra fa-
 lega de tierra para el sitio de las Arenas de este termino
 adquirida por compra segun expediente posesorio que acom-
 pana aprobado por el Juzgado de primera instancia de
 este Partido y en el que consta estan satisfechos los derechos
 a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que
 se anulle referida finca a nombre del solicitante; y
 que una vez tomada nota por el negocio de los docu-
 mentos justificantes para que en su día la Junta haga

refriva alteracion de rigura, se devuelvan aquellos al inter-
resado y se le facilite certificacion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en el Concen-
terio Municipal, importante ciento sesenta pesetas y cuarenta
ta centimos -

Se acuerda imponer para el proximo ejercicio de
1910 los siguientes recargos Municipales -

Sobre la contribucion Industrial el 16 p.p. : sobre
el impuesto de consumos, con excepcion de la sal y Alco-
holes el 12o p.p. : sobre vinos el 10o por ciento : sobre alcoholes
el 44 5o p.p. : y sobre el impuesto de cedulas personales y con-
sumos de lujo el 5o p.p. -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion
cuya fleta firman todos los señores concurrentes de que certifico -

Pedro Calver

Joaquin De Peralta

Juan Meza

Juan Cidancha

Manuel Pajares

Diego Sanchez Gallardo

Felicit Parajo

Salta Sanchez

Manuel Pajares
de Lina

Manuel Ruiz

Juan Gomez Caladiz

Santiago Romanillo

Antonio Hernandez

Manuel Peralta

Jullerico
Perez



Extraordinaria del 11 de Agosto de 1909.

- Señores -
 D. Pedro Galver y G.º Orsallo -
 " Joaquín Peratta y Carrasco -
 " Juan Olvera y H.º Barquero -
 " Juan Gómez Salazar -
 " Juan Piñuela y Espinosa -
 " Juan Sánchez Pajares -
 " D.º Juan Sánchez Collado -
 " Sr. Baldemir de la Barca -
 " Sr. Juancho Algaba -
 " Pablo Sánchez Corro -
 " Emilio Gómez Miranzo -
 " Manuel Pajares de Liva -
 " Santiago Novellón Gallego -

En la Ciudad de Don Benito a once de Agosto de mil novecientos nueve. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los Señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Galver y García Orsallo; y siendo las once de la mañana leída y acordada en la convocatoria, se abrió la sesión.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la Sesión era según se anunciaba en las papeletas de citación, proceder al sorteo de los Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal, cuya operación proporia se efectuara por primera vez en vez de por nombres como siempre se ha verificado, por entender que de aquella manera resultaría mas pura el sorteo, cuyo procedimiento fue aprobado.

Practicados que fueron dichos sorteos con la debida separación, resultaron elegidos los Señores siguientes -

- Sección 1.ª N.º 24 - D. Juan Manuel Guillermos -
 " " 21 - " Vicente Peltrau Novot -
 " " 10 - " Gabino Barbaján Sánchez -

Sección 2ª N.º 34 - J. Juan Garcia y Gomez
 " " 37 - " Fran.º Juan Mascilla -
 Sección 3ª " 20 - " Jose Torres Cabrera -
 " " 82 - " Emilio Sanchez Montenegro -
 " " 37 - " Emilio Silva Rodriguez -
 Sección 4ª " 24 - " Amador Borjola Mateos -
 " " 12 - " Manuel Diaz Carrato -
 Sección 5ª " 10 - " Juan Correas Bravo -
 " " 8 - " Gregorio Sanchez Dorra -
 " " 70 - " Rafael Parra Gomez -
 Sección 6ª " 52 - " Jose Dorra Martin -
 " " 20 - " Pedro Mora Romero -
 Sección 7ª " 22 - " Juan Gomez Pedrucha -
 " " 14 - " Manuel Herrera Alvarez -
 " " 10 - " Camilo Garcia Alvarez -
 Sección 8ª " 12 - " Jose Gomez Garcia -
 " " 17 - " Balbino Gomez Martin Perez -
 " " 44 - " Francisco Blanco Gomez -

Cuyo total de veinte y un asociados es el correspondiente al cen-
 sado de veinte y un concejales de que consta este Ayuntamiento
 con arreglo a la vigente Ley Municipal -

No habiéndose formulado protestas ni reclamaciones de clase algu-
 na, ni acuerdo por la Corporacion se publique el anterior resultado su-
 meriamente en la forma ordinaria, participandose a la vez a los agraciados.

Con lo que se dio por terminado el acto, firmando la presente los
 Señores concurrentes, de que yo el Sr. certifico -

Pedro Calvez

Joaquin de Peralta



Juan Antonio
Julián Zambrano

Diego Sanchez Collado
Pablo Sanchez

Mmanuel Pajares
de Sierra

Francisco Gomez Valadez

Santiago Prounillon
Benito Gouren

José Valderrama de la Torre

Murron Perulita
y Callejero
Torre

39 Ordinaria del 16 de Agosto de 1909.

- Stuores
- Don Pedro Galvez y G. Borrall.
 - " Manuel Borralla y Carrasco.
 - " Juan Mesa e " B. Borques.
 - " Juan Gomez Valadez.
 - " Juan Vidueira Espinas.
 - " Juan Sanchez Pajares.
 - " Diego Sanchez Collado.
 - " Antonio Tomas de Gualdo.
 - " Pablo Sanchez Corro.
 - " Mmanuel Pajares de Sierra.
 - " Santiago Prounillon Gallego.

En la Ciudad de Don Benito a diez y seis de Agosto de mil novecientos nueve. Reunido en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Stuores acudidos al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Galvez y Garcia Borrall; y siendo las diez del dia lo- ra señalada, se abrió la sesión.

Leida el acta de las dos anteriores fue aprobada la primera y ratifi-

ca con los acuerdos de la segunda.



Para cuenta de los Políticos Oficiales de la misma y del suplico or- dinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Do.

da cuenta de las instancias presentadas por Rafael Parillas y Ga-
llego y Fri Guisado y Sanchez en solicitud de que se amillan al
1.º unera fanega de tierra majuelo al sitio Pago de la Culobra, y al
2.º tres cuantillas de tierra vana al de Pago de la Casa ambas en
este termino Municipal adquiridas por compra segun expedientes
previos que acompañan aprobados por el Jurgado de primera
instancia de este Partido y en los que consta están satisfechos los
derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que
se amillaran dichas fincas a nombre de los solicitantes y que una
vez tomada vista por el negociado de los documentos justificantes
para que en su dia la Junta haga respectiva alteracion de registro
se devuelvan aquellos a los interesados y se les facilite certifica-
cion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don José
Parajo y Romero de las maseras facilitadas para los expedios
del Municipio importante doscientas cincuenta pesetas -

Igualmente se acuerda el pago de los frutos invertidos en
el Armentario Municipal importante ciento cuarenta y siete
pesetas y cincuenta centimos -

Para cuenta del expediente que por acuerdo de la Comisión
Olivaria de Reclutamiento de esta Provincia fecha seis del ac-
tual, se ha incoado al nuevo Placento Plentado y Obis del actual
aunque del año actual con el numero 101 del sorteo, el Ayunta-
miento previo examen que hizo del mismo y pido el parecer del
Regidor Judio acordó: que justificandose por el que ante
dicho suero la ocupacion de hijo suero en el estado legal de pa-
dre impedido y pobre a quien mantiene, pues aunque tiene
un hermano mayor de edad llamado Valentín José esta sin
pedir, procede en su favor la declaracion de estado consue-
nal por hallarse aquella comprendida en el caso 1.º del artículo
de la Ley de Reclutamiento; que se certifique este acuerdo a
continuacion de dicho expediente y con atento oficio se remita



Al Señor Presidente de Excmo. Comisión -

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal formado por la Comisión de su seno sembrada al efecto para el año de 1910 y estimando de su conforma y arreglado a las necesidades de esta Población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal, y transcurrido, con diligencia que lo acrecite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Señor Calver

Joaquín de Rosalta Pablo Gaudy

Fran. Mesa

Juan Ceballos

A. Sánchez

Fernando Gómez Cortáez

Diego Sánchez Collada

Ju. Lamas

Manuel Pajares de Lirio

Pablo González

Juan de los Ríos

Santiago Roussillo

Antonio Ferrnandez

Manuel Ruiz

Julio Parejo

Manuel Perucha
Julio Parejo
Rico

40 Ordinaria del 23 de Agosto de 1909.

Stuores-

- D. Pedro Galvez y Garcia Bordallo
- " Fagnin Ortolan y Carrasco
- " Juan Olvera i B. Carguero
- " Juan Picochea y Espinas
- " Juan Sanchez Cajares
- " Diego Sanchez Collado
- " Felix Parejo y Garcia
- " Felix Gonzalez Caballero
- " Don Camacho Algaba
- " Pablo Sanchez Porro
- " Manuel Cajares de Noya
- " Antonio Sanchez Perro
- " Manuel Ruiz y Ferrater

En la Ciudad de San Vicente a veinte y tres de Agosto de mil novecientos nueve Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Stuores anteriores al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Stuor Alcalde D. Pedro Galvez y Garcia Bordallo, y siendo las diez del dia hora legal se abrio la sesion

Leida el acta de la anterior fue aprobada-

Para cuenta de los Políticos

del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos-
Para cuenta del expediente que por acuerdo de la Comision Mixta de Recrutamiento de esta Provincia fecha seis del actual se ha pasado al Stuor Fagnin Parejo y Vallejo del Ayuntamiento de este ano con el numero 123 del sorteo, el Ayuntamiento de este ano con el numero 123 del sorteo, y oido el parecer del Stuor Fagnin Parejo y Vallejo, y oido el parecer del Stuor Fagnin Parejo y Vallejo, que justifican por el que asiste a dicho Stuor la suscripcion de ley, en el sentido legal de esta



publica quien mantiene, proveye en su favor la declaracion de soldado consuetudinal por hallarse aquella comprendida en el caso 2º del articulo 87 de la Vigente Ley de Reclutamiento; que se certifique este acuerdo a continuation de dicho expediente y con atento oficio se remita todo al Sr. Presidente de Excmo. Real Comision.

Para cuenta de la circular de la Delegacion Regia de Positos en la que manifiesta que siendo su proposito el instalar todos los bienes pertenecientes a los Positos, y al apercibirse de que en tan instaladas escuelas en las Casas Paueras, con el fin de que no sufra ninguna quebranto ni la mas pequena perturbacion la enseñanza, y puesta de acuerdo con el Ministerio de Instruccion publica con objeto de anunciar intereses que parecen oportunos se autoriza a los Ayuntamientos para que adquieran directamente las Casas Paueras en anualidades, conguando la prima que en el presupuesto de 1.910, siendo el precio del edificio el que resulta de la capitalizacion del liquido supponible o de la tasa nominal en caso de no estar sujeta en el amillaramiento.

El Ayuntamiento acuerda adquirir la Casa Paueras, no determinando el numero de anualidades en que ha de pagarse el edificio por no conocer el valor de este por no encontrarse amillaramiento y no poder hacer la capitalizacion del liquido supponible; que el Sr. Alcalde dirija atenta comunicacion al Sr. Presidente de la Junta de Instruccion publica y a la Seccion de Positos, para que nombren el perito o peritos que hagan la tasacion, y conocida esta por la Corporacion determine el numero de anualidades en que ha de ser adquirida la referida Casa Paueras.

Para cuenta del informe de la Comision de Hacienda que por encargo de la Corporacion en la Union del dia suena el comente me mencionado, le devolvio en la forma siguiente -

Informe

La Comision de Hacienda de este Ayuntamiento, unido el



Uniforme siguiente en cumplimiento del Encargo recibido por el mis-
mo - Pide la desgravacion de los trigos y sus harinas que tan neces-
rables perjuicios ocasionaron en esta Ciudad, por los importantes in-
grosos que produce aquella especie, perjuicios que no se han visto com-
pensados por la aplicacion de las compensaciones ordenadas en el Regla-
mento de Alcoholos de siete de Septiembre de mil novecientos cua-
tro, para cumplir la Ley de diez y nueve de Julio del mismo año, viene
la rebaja de su cupo, o ya por el aumento del tanto por ciento sobre
las demas especies, excepto en el vino, originaran en este Ayuntamiento
una dificultad insuperable para hacer efectivo el cupo que
para la Hacienda publica se nos señala y aqui venimos insu-
sablemente obligados por las condiciones de esta Poblacion que ha
de ser forzosamente suaberrado = Es un hecho constante desde el
año 1845 que el cupo señalado por la Hacienda, no se cubre ni se
ha cubierto en ninguno de los años sucesivos - Si se hubiera apli-
cado a este Ayuntamiento una compensacion fundada en la re-
caudacion que se obtiene por las especies desgravadas, compensa-
cion que se hace en dicho Reglamento para poblaciones de otras
circunstancias, rebajado el cupo en la proporcion correspondiente al
importe de la recaudacion de dicha especie, y no alterandose por
tanto la renta del impuesto no se hubieron sufrido las deplorables
consecuencias que hoy lamentamos, origen cierto del desequilibrio
que existe entre la Hacienda Municipal y del local se siguen
estas responsabilidades - Estos deben ser a nuestro juicio los funda-
mentos del acuerdo que adopte el Ayuntamiento, aparte del
resultado que den las informaciones que el Sr. Alcalde quie-
ra proporcionarse - El Ayuntamiento, no obstante esto, adopta
ra el acuerdo que en su ilustracion estimare mas justo y
equitativo. Con Ocho a catorce de Agosto de mil novecientos
nove = Fraguin de Peratta = Juan Siller Cajares = Diego
Pellerano = Manuel Cajares de Liva



El Ayuntamiento acuerda aceptar en principio el informe de la Comisión de Hacienda, pero por si existiera alguna otra causa imputable a la totalidad del Ayuntamiento o bien de persona determinada, piden los Señores Concejales Don Diego Manuel Gallardo, Don Estanislao Cajares de Silva, Don Pablo Manuel Coma, Don Felis Guzmán Caballer, Don José Camacho Algaba, Don Felis Carrijo y el Señor Alcalde, se haga constar en el acta lo siguiente - 1º que declina toda responsabilidad en el Ayuntamiento anterior; 2º que el Alcalde ejercitara para el hecho de elegir responsabilidad las facultades que le confieren las leyes, o las ordenes que emanadas de sus superiores jerarquicos tenga que cumplir.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la construcción de Michas en el Cementerio Municipal importante ciento ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos -

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la limpieza del Cerro Cano, importante veinte y seis pesetas -

También se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de los edificios del Municipio importante ciento treinta y ocho pesetas -

Que habiéndose mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Leandro Calver

Joaquín de Heralta y Pablo Gomb

Juan Ceballos O. Sanjurjo

Juan Colchones Calcedon

Manoel Herrera



Diego Sanchez Bellado

José Lancha

Juan José Pardo

Antonio Fernandez

Manuel Pajares
de Leria

Felipe Gonzalez

Manuel Pardo

Felipe Paredo

Manuel Perilla

Juan Perilla
frio

41 Ordinaria del 30 de Agosto de 1799

Señores

D. Pedro Galver y Garcia Orstallo

" Joaquín Orstallo y Carrasco

" Francisco Gomez Valas

" Juan Bidouela y Aspina

" Juan Sanchez Pajares

" Diego Sanchez Bellado

" Antonio Truana y Giraldo

" Felipe Paredo y Garcia

" Pablo Sanchez Corro

" Manuel Pajares de Leria

" Manuel Pardo y Carrasco

DIPUTACION
DE BADAJOZ

que se aprobó

En la Ciudad de San Pedro a treinta de Agosto de mil novecientos noventa y nueve Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Reunitoriales los Señores señalados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde Don Pedro Galver y Garcia Orstallo, y siendo las diez de la noche se celebró, se abrió la sesión y se leyó el acta de la ante

Pa



La Diputación de los Coletores Oficiales de la provincia y del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de la autorización que se le confiere en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870, acordó el pago de los jornales invertidos en la limpieza del camino conocido con el nombre del Tordo, importantes sesenta y ocho pesetas y veinte y cinco centimos -

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la construcción de Mochos en el Cuartorio Municipal, importantes setenta y ocho pesetas y setenta y cinco centimos -

Se acuerda que en la próxima feria rijan los sueldos fijos que en los años anteriores en las Puercas que se celebraban en la Plaza pública y en el Cosco -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión cuya acta firman todos los señores concurrenentes de que por el Secretario certifico -

Pedro Calver

Joaquín de Peralta Pablo Gaud

Francisco Herrera

Juan Ceballos

Manuel Pajares de Lina

Juan de Gomez Caladex

Diego Sanchez Calado

Juan de Pineda

Antonio Fernandez

Santiago Roussillon

Manuel Ruiz

Felix Perez

Genul de + de Picureso Secreteru

Remon Perette

Jullerito

42 Actuaria del 6 de Septiembre de 1909.

Stuores

- D. Pedro Galvez y Garcia Orsallo.
- " Joaquin Orsalla y Carrasco.
- " Juan - Otero e Bº - Parques.
- " Francisco Gomez Valases.
- " Juan Adoncha Espinas.
- " Juan Sanchez Cajares.
- " Pablo Sanchez Porro.
- " Manuel Cajares de Leiva.
- " Ricardo Sanchez Ol' de Casas.
- " Santiago Cassillon Gallego.
- " Manuel Cuir y Carratos.

En la Ciudad de San Vicente a
veis de Septiembre de mil novecien-
tos nueve. Reunidos en el Salon de
sesiones de estas Cortes Reunitoriales
los Stuores auctores al margen con-
cejales de este Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Pedro Galvez y Garcia Orsallo,
y siendo las diez del dia hora se-
ñalada se abrió la sesion.
Leida el acta de la anterior fue aproba-
do el acta de la sesion anterior y del despacho

Para cuenta de los Reclutamientos Oficiales de la semana y del despacho
ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -
Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para cubrir
facer las obligaciones del presente mes, importante veinte y dos
mil cincuenta y siete pesetas y cincuenta centimos -

Para cuenta de una instancia de Alonso Valverde y Bisnacha
solicitando licencia para enajenar 30 fanegas de tierra calana al
sitio de Ombes de este termino con curso a favor de estos Propios, el
Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del cor-
respondiente laudemio a los fondos de este Municipio, sin cuyo re-
quisito se tendra por no concedida -

Para cuenta de otra instancia de Dona Isabel Garcia de Pan-
des en solicitud de que se amillare a su nombre fanega y media
de tierra plantada de olivos al sitio del Soto de este termino, argu-
rada por compra y herencia segun expediente posesorio que acom-
paña aprobado por el Jurgado de primera instancia de este Parti-
do. En el que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda del
Ayuntamiento. En su vista acordó que se amillare referida finca



de los nombres de la Militante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referencia a la Comisión de regidores, se devuelvan aquellos a la interesada y se la facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Estanislao Delgado de la tela y hechura de dos capotes para los Señores importantes ciento siete pesetas y setenta y cinco centimos, y no habiendo consignado en el presupuesto que se pague con cargo al capítulo de supresivos -

Igualmente se acuerda el pago de los carrillos que ha fabricado Carrer Olvera para las obras del Cementerio Municipal, importante cuenta y una peseta -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal y reparación del empedrado de las Calles del Olivar y Barollada, importantes: la 1ª ciento treinta y siete pesetas y setenta y cinco centimos, y la segunda cuenta y cinco pesetas -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

León Calver

Joaquín de Puerta

Mano Ortega

Juan Ciducha y Pablo Gaudy

Manuel Pajares de Lleriva

Juan de Dios Velasco
Diego Sanchez Collado

Manuel Ruiz

Santiago Prossillon
Secretario de don Ricardo Linares
Remon Peralta
y Gallardo

Relig.º Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el quince del actual a las diez del dia - Don Domingo 19 de Septiembre del 1909

Peralta

43 Ordinaria del 15 de Septiembre de 1909

Señores

D. Pedro Galvan y Garcia Prossillo
" Fran.º Oliva e H.º Parquero
" Francisco Gomez Malasus
" Juan Cidoucha Sepinas
" Diego Sanchez Gallardo
" Pablo Sanchez Corra
" Manuel Cajares de Liva

En la Ciudad de Don Domingo a quince de Septiembre de mil novecientos nueve - Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los señores anotados al margen Concejales de esta Corporacion y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Galvan y Garcia

Prossillo, y siendo las diez del dia hora señalada, se abrió la sesion. Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedó enterada y tomó las siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del empedrado de varias calles, importantes ciento treinta y tres y setenta y siete centimos -

Pa



La cuenta de una instancia de Don Felix Galvan y Gallardo como apoderado de don Manuel Don Miguel, solicitando licencia para enagenar parte del Soto conocido con el nombre de Olajidal o Arroyo de Santa el Gallo de este termino, con curso a favor de estos Propios, el Ayuntamiento a causa de no haberse hecho el primer pago del correspondiente canon a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tenia por no concedida.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion de los edificios propiedad del Municipio, importantes treinta y ocho pesetas, cincuenta cent.

Qui habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores concuerdemente de que yo el Sr. certifico.

Pedro Carver

Joaquin de Peralta

Fran^{co} Mesa

Juan Cidancha

Pablo Gaudin

Juan Colomés y Castañeda

Manuel Fajana de Sierra

Diego Sanchez Gallardo

Santiago Pousa Clou

Manuel Ruiz

Señal de don Ricardo Serebra

Ramon Peralta

Juliano
Pino

44 Ordinaria del 20 de Septiembre de 1909.

Propios

Pedro Galvan y Garcia Ordallo

Joaquin Peralta y Carrasco

Fran^{co} Mesa i^{te} Sr. Darguero

En la Ciudad de Don Benito a veinte de Septiembre de mil novecientos nueve Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Comunitarias



D. Francisco Gomez Valdes -
 Juan Cipriano Espinas -
 Diego Sanchez Collado -
 Pablo Sanchez Porro -
 Manuel Pajares de Leiva -
 Ricardo Sanchez Oliva de Casas -
 Santiago Poncevillon Gallego -
 Manuel Ruiz y Gorrates -

los señores anotados al margen Cole-
 gales de este Ayuntamiento bajo la Pre-
 sidencia del Señor Alcalde Don Pedro Gal-
 ver y Garcia Pordallo; y siendo las diez
 del día hora señalada se abrió la sesion -
 Leida el acta de la anterior fue aprobada -
 Para cuenta de los Boletines Oficiales
 de la semana y del despacho ordinario, la

Corporacion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -
 Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion
 y construcción de Michos durante la semana anterior, importantes
 ciento siete pesetas y cincuenta centimos -

Se acuerda conceder un sueldo de cuatro pesetas, de Benefi-
 cencia municipal a Justo Carras, que está convaleciente en el parron
 correspondiente, para que pueda atender a la enfermedad de su mujer -

Para cuenta de una instancia de Don Agustin de Oller e Iba-
 salgo Pargues solicitando licencia para enajenar varios trozos de
 tierra rorales enclavados en la Alhura enajenada con el nombre de Ma-
 rural de este termino Municipal con curso a favor de estos Pro-
 pios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago
 del correspondiente canon en favor de este Municipio, sin
 cuyo requisito se tendrá por no concedida -

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
 la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de
 que yo el Secretario certifico -

Pedro Calver Joaquin de Beraltta
 Manuel Oller Juan Cipriano Espinas
 Francisco Gomez Valdes Diego Sanchez Collado
 Juan Pajares de Leiva Juan Pajares de Leiva
 Ricardo Sanchez Oliva de Casas Juan Pajares de Leiva
 Santiago Poncevillon Gallego Juan Pajares de Leiva
 Manuel Ruiz y Gorrates Juan Pajares de Leiva





Manuel Pajares
de Leiva

Juan José Pajares

Santiago Rosendo

Don Leodegario Nieto Secretario

Remon Perula

Manuel Ruiz

J. Gullerdo

45 Ordinaria del 27 de Septiembre de 1.909.

- Señores-
- " Don Pedro Galver y Garcia Bordallo
 - " Don Juan Gomez Valadez
 - " Don Juan Bittuelia Espinas
 - " Don Juan Sanchez Pajares
 - " Don Diego Sanchez Bellado
 - " Don Jose Camacho Algaba
 - " Don Pablo Sanchez Pozo
 - " Don Emilio Gomez Olisanda
 - " Manuel Pajares de Leiva
 - " Don Ricardo Sanchez Ol. de Prados
 - " Manuel Ruiz y Benatas

En la Ciudad de Sta. Cruz a veinte y siete de Septiembre de mil novecientos nueve. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Municipales los Señores Acordados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Galver y Garcia Bordallo; y visto las diez del dia con puntalera se abrió la Sesión.

Leida el acta de la anterior fue aprobada para cuenta de los Coletores Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos-

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en el trasporte de varios Calle durante la semana anterior, un importe trescientas cuarenta pesetas y cincuenta céntimos -

Y igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por Juan Casado, por la computación hecha al carro que conduce las reses que se sacrifican en el Matadero para la venta pública en la Plaza



de Abastos, propio del Municipio, importante cuarenta y una pesetas -

Se acuerda dar quince pesetas a las Hermanas de la Caridad que están en el Hospital del Carmen de lo consignado en el presupuesto como subvención a dicho Establecimiento Beneficio -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levante la sesión cuyo acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Pedro Calver

Juan Colombres Talado

Emilio Gámez

Marcel Pajares
de Leiva

Juan Pérez

Juan María Juan Lidoncha

José Galbe Gaudin

Pedro Gaudin Colado

José Lamosch

Marcel Pajares

Simón de Ricardo Sanchez

Simón Peralta

José Galbe
Pajares

Diligencia Acordada por la presente: Que si el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concejales y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las seis del día -

En Cuanto a 22 de Octubre de 1909

Peralta



46 Acta de la Sesión del 6 de Octubre de 1909.

Asistieron

- Don Pedro Galvan y Garcia Borralló
- " Juan Méndez i M^o - Parquero
- " Juan - Gomez Valadez
- " Juan Cidruela y Sepinas
- " Manuel Cajares de Liva

En la Ciudad de San Sebastián a seis de Octubre de mil novecientos nueve. Reunidos en el Salon de Sesiones de esta Camara Provincial los Señores anotados al margen. Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y siendo las diez y seis horas se

abrió la sesión -
 Se leyó el acta de la anterior que fué aprobada

Para cuenta de los Particulares de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes importante veinte y dos mil quinientos y siete pesetas y cincuenta centimos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Caballero de trescientos ladrillos que ha facilitado para el edificio propiedad del Municipio, importante doce pesetas y veinte y cinco centimos -

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la construcción de la Parca propiedad del Municipio, importante seiscientos y una pesetas -

También se acuerda el pago de los jornales invertidos en reparar el empedrado de varias calles importantes, trescientas ochenta y seis pesetas y veinte y cinco centimos -

Por no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes des que yo el Secretario certifico =

Pedro Galvan

Juan Méndez

Juan Cidruela

Juan Gomez Valadez
 Diego Sanchez Collado



Manuel Pajares
de Leiva

Juan Antonio Pajares

Ramon Perulle

7 J. J. Gallardo
Pro

Diligencia de Acuerdos por la presente: Que en el día de la fecha no ha
podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores
Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el tomo del ac-
tual a las seis del día - En virtud de 11 de Octubre de 1.909.

Perulle

Ordinaria del 13 de Octubre de 1.909.

Señores -

J. Cerro Galver y Garcia Cordallo
" Fran^{co} Olera e I^{to} Barquero
" Juan Gironella y Aguiar
" Juan Sanchez Pajares
" Diego Sanchez Collado
" Manuel Pajares de Leiva

En la Ciudad de Poniente a
trece de Octubre de mil novecien-
tos nueve Reunidos en el Salón
de sesiones de estas Casas Consi-
toriales los Señores acudidos el
margen Concejales de este Ayun-
tamiento bajo la Presidencia

del Señor Alcalde Don Cerro Galver y Garcia Cordallo y siendo las
seis del día hora señalada, se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -
Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordi-
nario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la limpieza
de los porros Ferrisal y de la Calle de Villanueva, importantes cuen-
ta veinte y siete pesetas y ochenta y cinco centimos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Félix Barquera
por banquetas y mesas hechas para la escuela establecida en la
Calle de San Antonio, importante cuenta y sesenta y cinco centimos -



Pajares



No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion con
ya esta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secre-
rio certifico =

Pedro Galvez

Franco Mesa Manuel Cajano de Liva

Juan Ciducha
Diego Sanchez Gallardo
Felix Gonzalez

Juan Lopez Pajaron
Mariano Peralta
Yellendo
Luis

Delig. # Acordado por lo presente: Que en el dia de la fecha no ha podido
celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales
los que en el mismo dia fueron citados para el 20 del actual a
las diez del dia - En Puente 18 de Octubre de 1909.

Peralta

48 Ordinaria del 20 de Octubre de 1909

- Señores -
D. Pedro Galvez y Garcia Orsallo -
" Fran. Mesa y Hidalgo Parquero -
" Diego Sanchez Gallardo -
" Felix Gonzalez Caballero -
" Manuel Cajano de Liva

En la Ciudad de Puente a
veinte de Octubre de mil novecientos
nueve - Reunidos en el Salon de H-
ojas de estas Casas Consistoriales
los señores suscritos al margen con
cejales de este Ayuntamiento bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Galvez y Garcia Orsallo,

y siendo las once del día hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Semana y del Suplico ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de la instancia presentada por Cipriano Gomez y Olmos en solicitud de que se amillan a su nombre un celoso de tierra olivar al sitio de las Aceñas de este término adquirido por compra según expediente prescrito que acompaña aprobado por el Tribunal de primera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su voto acordó que se amillan referida finca a nombre del solicitante y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la finca haga referida alteración designera se devuelvan aquellas al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta del expediente que por acuerdo de la Comisión Mixta de Recrutamiento de esta Provincia fecha once del actual, se ha iniciado al sordo Antonio Gonzalez y Martin del Ayuntamiento de 1908, con el número 40 del sorteo de dicho año, el Ayuntamiento previo suamen que libro del mismo y oído el parecer del Registro Judicial acordó que justificándose por él que ante a dicho sordo la inscripción de hijo único en el número legal de padre suaguardo y padre e quien suantiene, prosese en su favor la declaración de solado condicional por hallarse aquella comprendida en el caso 1º del artículo 87 de la vigente Ley de Recrutamiento; que se certifique este acuerdo a continuación de dicho expediente y con atento oficio se remita todo al Sr. Presidente de la referida Comisión.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de varias calles durante la semana anterior, importantes ciento sesenta y una pesetas.

Asimismo se acuerda el pago de los jornales que ha facilitado una para el Cementerio Municipal, importante veinte y una pesetas.



Alcuerda el pago de la cuenta presentada por Felis Varquer de los jornales invertidos en la construcción de 101 pares de puertas para el Collatero Municipal, importantes sesenta y ocho pesetas -

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión cuya acta firmaron todos los señores concurrentes de que yo el Srío certifico =

Pedro Calvez

Juan ^{co} Mera

Juan Ciducha

Juan ^{co} Gomez Valadez

Diego Sanchez Collado

Felipe Lamasca

Manuel Pajares de Leiva

Felipe Gonzalez

Antonio Fernandez

Manuel Pizar

Felipe Parejo

Señal de Fele Ricardo Serrano

Bernon Benito

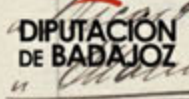
Gustavo Srio

Ordinaria del 25 de Octubre de 1909.

Señores

- 1. Pedro Galvez y Garcia Orsallo -
- 2. Juan ^{co} Mera i ^{co} Varquer -
- 3. Juan ^{co} Gomez Valadez -
- 4. Juan Ciducha Espinas -
- 5. Diego Sanchez Collado -
- 6. Felis Parajo y Garcia -
- 7. Antonio Fernandez Giraldo -
- 8. Felipe Lamasca Alpaga -
- 9. Manuel Pajares de Leiva -
- 10. Manuel Pizar ^{co} Prados -
- 11. Manuel Oliva y Serrano -

En la Ciudad de Poniente a veinte y cinco de Octubre de mil novecientos nueve Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Señores señalados al margen Principales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pedro Galvez y Garcia Orsallo y siendo las seis del día hora señalada se abrio la sesión para el acto de la anterior que aprobada para cuenta de los Políticos Ofi-



Ciales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Presentada la Cuenta trimestral por el Ayuntamiento Municipal el Ayuntamiento acuerda presentarla en aprobacion y que se remita en tres ejemplares a la Seccion de Contabilidad del Gobierno Civil de esta Provincia -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion de varias Pallas durante la semana anterior, importantes trescientas seis y seis pesetas y setenta y cinco centimos -

El Sr. Presidente, manifestó que se le habia presentado el contrato de la Parca establecida en el Rio Guadiana manifestando que era de toda urgencia el hacer una nueva Parca, pues la que existe esta en tan mal estado que es imposible que pueda resistir el servicio de este servicio - Qui su falta de su tener cantidad en el presupuesto sin haber tiempo material de hacer un presupuesto, extraordinario por encontrarnos en una época tan avanzada en que los pases de los Rios se hacen imposible, a mas la instrucción para la contratacion de los servicios Municipales marca los terminos a que han de sujetarse todos los servicios, todo lo cual hace imposible que por la Corporacion pueda hacerse la Parca en el tiempo de necesidad, y como el art. 11 en el cap. 6º determina que están sujetos a subasta para los que sean de tan extraordinaria urgencia causa de circunstancias imprevisitas que no haya tiempo para llenar los tramites exigidos en la subasta o concurso - Como ha sido el caso en un caso puede ser tan urgente, pues en estas circunstancias me propone el contratista de la Parca hacerla el por su cuenta sin que se le ceda por diez años la columna pagando de arbitrios setecientas cincuenta pesetas cada año -

El Ayuntamiento acuerda aceptar la proposicion del Sr. Don Juan Durigui Portigui por ser tan urgente la construccion de la nueva Parca, pues no puede privar a una numerosa mayoria de los vecindarios que tienen sus labores y ganados a la parte alta del



Que de que los dejen en el mayor abarrotamiento y autorizar al Tenor Alcalde para que haga el contrato y de cuenta de él en la próxima sesión para su aprobación

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Tenores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Pedro Calver

Francisco Mera

Juan Cidancha

Francisco Gomez Caladeg

Diego Sanchez Callado

José Lamasch

Manuel Tajares de Luiva

Antonio Fernandez

Manuel Ruiz

José Pascio

Manuel de la Piedad Sorochun

Manuel Peralta

José Guillermo

Diligencia Acordada por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Tenores y Concejales por lo que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del día Don Pedro L. de Noviembre del 99.

Peralta

50 Ordinaria del 3 de Noviembre de 1909.

Actores

D. Pedro Galvez y Garcia Rosallo
" Fran. Alcazar e H.º Barquero
" Francisco Gomez Valases
" Juan Gibrucha y Espinosa
" Diego Sanchez Bellas
" Manuel Pajares de Liva

En la Ciudad de San Puerto a tres
de Noviembre de mil novecientos nueve
Reunidos en el Salon de sesiones de es-
tas Cortes Provinciales los señores
avocados al margen Jueces de este
Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Pedro Galvez

y Garcia Rosallo; y siendo las diez del día hora señalada, se abrió
la sesión -

Leida el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Romana y del despacho ordinario
la Corporacion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para satisfacer
con los obligaciones del presente mes importante veinte y dos mil cien
cuenta y siete pesetas y cincuenta céntimos -

Para cuenta de una comunicacion del Frente Oligarco de la
Central Eléctrica de esta Ciudad en la que manifiesta que acusa la
Corporacion por el suministro de fluido la cantidad de veinte y siete
mil quinientas cuarenta y cinco pesetas y seis céntimos, se ve en la
cantidad de ~~pesetas~~ dentro del presente mes, de dar a esta pobla-
cion - El Ayuntamiento acuerda que el Sr. Alcalde vea el me-
dio, dentro de los escasos recursos de que dispone, de atender a este
servicio -

Para cuenta de la comunicacion recibida de la Comision Oligarca
de Reclutamiento de esta Provincia fecha veinte y dos de Octubre
último, en la que se manifiesta la satisfaccion con que la misma
señala que en los expedientes de quintas de los moros del actual
Reclutamiento y las dos revisiones anteriores, se han llenado todos los re-
quisitos que la Ley exige, lo que revela el celo e inteligencia del



plégase en la instrucción de ellos por el Negociado correspondiente, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad y en vista de tan laudable comunicación, conceder un voto de gracias al Oficial de Reales Negociados Don Pedro Leon Paredes y Alvaru.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Miguel Bañanero de las aguraduras de pieles, arados, sacos, casacas y otras cosas para el Ayuntamiento importante ciento setenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos.

Igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por Alonso de Goralde de una bania para un sable y una funda para un sable, importante cuatro pesetas y cincuenta céntimos.

También se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del emperrado de varias calles, importantes ciento cincuenta pesetas y veinte y cinco céntimos.

Se acuerda por un pecoso del importe de los Billeter para trasladarse a Parajir e inspeccionar en el Hospital Provincial, a los enfermos pobres Francisco Rubio, Ramon Garcia y Ramon Garrido.

Prohabiendo unos asuntos de que tratar el levantado la Mesa cuyo acta firman todos los Señores concurrentes de que goza este certifi-

Pedro Calver

Juan Liducha

Mmanuel Pajares de Leria

Francisco Mera

Francisco Gomez Valadez
Diego Sanchez Calcedo

Ramon Peretta

Francisco Ferrer

Alí



quencia de Acuerdos por la presente: Que en el día de su fecha no ha
podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores
Concejales; y que en el mismo día fuere convocados para el día del
actual o las diez del día Don Domingo 8 de Noviembre de 1909.

Resulta

51 Actuaria del 10 de Noviembre de 1909.

Señores.

D. Pedro Galvan y Garcia Orstallo -
" Francisco Manuel Salas -
" Juan Vidoncha y Sepinas -
" Diego Paulino Bellas -
" Manuel Cajares de Liza -

En la Ciudad de Don Alvaro a diez
de Noviembre de mil novecientos nueve.
Reunidos en el Salon de sesiones de estas
Cajas Municipales bajo la Presen-
cia del Sr. Alcalde Don Pedro Galvan
y Garcia Orstallo los Señores ante-

dados al margen Concejales de este Ayuntamiento, y siendo las diez
del día hora señalada se abrió la sesión.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Partidos Oficiales de la semana y del despacho ordi-
nario, la Corporacion queda enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Caballero,
de la suaseca, cal y yeso que ha facilitado para los edificios propie-
dad del Municipio, importante ciento setenta y tres pueros y cua-
renta y ocho centimos.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos durante la semana
anterior en el arreglo del emparrado de varios calles, importante
ciento cuarenta y tres pueros.

Para cuenta de una comunicacion fecha de hoy del Sr. Teniente
Procuracion de esta Ciudad, relativa al Artillero Don Gallego y
interesa que conforme a lo que previene el artículo 22
y tres del Reglamento para la ejecucion de la Ley del
Ayuntamiento nombre sus testigos que serán suores o parientes



del exemplar del año actual, el Ayuntamiento alrdo nombra a los
seores Constitucionales Paepon y Tineu morador a 1^o Palomas 32 y
a Antonio Garcia de Paresu y Gallego, morador a Sepulcro 19.

Se acuerda el pago de los carrillos que ha facilitado Andres Me-
sua para el Cementerio Municipal, importante veinte pesetas.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la se-
sion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Se-
cretario certifico =

Pedro Calver

Fran. Mera ^{Mmanuel Pajares de Linares}

Juan Ciducha
Diego Sanchez Cullada

Juan Co Hornos Valadez
Bernon Peralta
Felipe
Linares

Delig. y decretado por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse
sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales y que en el mismo dia fueron
citados para el dia y suela del actual a las diez del dia
En Pleno 15 de Noviembre de 1909.

Peralta

32 Ordinaría del 17 de Noviembre de 1909.

Seores:
D. Pedro Galun y Garcia Orsalla
" Fran. Mera o H. Barquero
Juan Ciducha y Aguiar
Mmanuel Pajares de Linares

En la Villa de Sta. Cruz a diez y
siete de Noviembre de mil novecientos
nove. Reunidos en el Salon de sesiones de
estas Cortes Constitucionales los señores au-
tades al margen Concejales de este Ayuntamiento



miendo bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde Don Pedro Galvez y
Garcia Cortallo; y siendo las diez de la noche se levantó el acta de la sesión
Leída el acta de la anterior fue aprobado -

Para cuenta de los Particulares Oficiales de la semana y del despacho ordinario
de la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de la instancia presentada por Marcos Estanque
Francisco solicitando licencia para enajenar media fanega de tierra or-
den al sitio de los Pirrogales de este término con cluso a favor de estos
Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a los solicitados previo pago
del correspondiente canon de los fondos de este Municipio sin cuyo
requisito se tendrá por no concedida -

Para cuenta de otra instancia del Excmo. Sr. D. Juan y Pariso su solici-
tante de que se amillane a su nombre media fanega de tierra orden al
sitio del Pato de este término, adquirida por compra según expediente
posesorio que acompaña aprobado por el Jefe de primera instan-
cia de este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos a la
Real Cédula. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillane a su
nombre media fanega de tierra y que una vez tomada esta por el
solicitante de los documentos justificantes para que en su día la Junta
haga referida al terreno de que se trata se devuelvan aquellos al inter-
esado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Para cuenta de otra instancia de Don Manuel Gomer y Ro-
driguez manifestando que a consecuencia de la licencia que recibió en
el cumplimiento de su cargo, ha tenido ciertos gastos con motivo
de su curación y suplica a la Corporación le conceda una gratifi-
cación. El Ayuntamiento acuerda conceder veinte y cinco pesetas
como gratificación al Manuel Gomer y Rodriguez Jefe de la
Comarca Municipal para que pueda atender a su total curación
y que no habiendo consignación se pague con cargo al capítulo de
sueldos -

Para lectura por un el Secretario de la obligación o contrato cele-
brado en la sesión del día veinte y cinco del pasado Octubre, el Ayuntamiento
acordó que el Excmo. Presidente y Don Juan Rodríguez para el que fue actuario
de la sesión del día veinte y cinco del pasado Octubre, el Ayuntamiento



Alcorno prestante su aprobacion, y que se acuerda en el contrato que por su olvido el Sr. Alcalde se ha dejado de conseguir que los tablones que sirven para la entrada y salida de la Parea se le ceden al contratista, obligandose este a dejar los tablones en buen uso el dia que cumpla el contrato.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos durante la semana anterior en el arreglo de varias calles importantes porcientos sesenta y ocho pesetas y cincuenta centimos.

Que habiendo suas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Pedro Calver

Joaquin de Peralta

Fran. Herrera
Yabl. Sanchez

Juan Cabaicho

A. Sanchez

Juanco Gomez Valadarez
Diego Sanchez Collado

Jos. A. Carrasco

Jos. Carrasco

Manuel Pajares
de Liva

Juan de la Cruz

Tomas Fernandez

Santiago Roussillon

Severino de Nicuesa Sanchez

Manuel Ruiz

Remon Perilla

J. Guerrero
fines

Acta ordinaria del 17 de Noviembre de 1909.

Actores-

- 1. Don Pedro Galver y Garcia Portallo
- 2. Traquin Ceretta y Carrasco
- 3. Fran^{co} Oliva i B^o Parques
- 4. Francisco Gomez Valases
- 5. Juan Vidrulla y Espinas
- 6. Juan Sanchez Cajares
- 7. Diego Sanchez Collado
- 8. Fri Alvarado Carrasco
- 9. Felix Parajo y Garcia
- 10. Fri Galseron de la Parra
- 11. Fri Camacho Algabe
- 12. Pablo Sanchez Porro
- 13. Emilio Gomez Miransa
- 14. Manuel Cajares de Siva
- 15. Ricardo Sanchez M^o de Prado
- 16. Meliano Oliva y Torro de Arvalo
- 17. Antonio Sanchez Perez
- 18. Santiago Pousillon Gallego
- 19. Manuel Pueri y Ferrater

En la Ciudad de Dourenno a die y siete de Noviembre de mil novecientos nueve. Abierta en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales las Sesiones acordadas por el margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Galver y Garcia Portallo y siendo las tres de la tarde se hizo señalada y abrio la sesion.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesion era, como se expresaba en la citacion, dar posesion del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento al Sr. Ceretta y 1^o Adjunto de Alcalde del mismo Don Traquin de Ceretta

ta y Carrasco nombrado por Real Orden de trece del corriente para lectura por el Excmo. Secretario de las comunicaciones del Sr. Gobernador Civil de la Provincia felicitaciones quince del mismo en las que se ha trasladado de la Real Orden de cese a Don Pedro Galver y la de nombramiento a favor de Don Traquin de Ceretta, despues de usar de la palabra el primer elogiado a su sucesor y dando las gracias a las Cortes Concejales el apoyo que le han prestado durante el tiempo que ha durado la Alcaldia, hizo solemnemente entrega del simbolo de la auto-



dirigido a Don Joaquin de Orta, abausuando el sellon Presidencial.
 Seguidamente e instalado en el mismo el nuevo Alcalde, diri-
 gio un aperturoo saludo a su antecesor, recabando el concurso de todos
 los señores Concejales en bien de la Poblacion, dando por terminado el acto
 y firmandore lo presente por los señores Concejales que saben, de
 que yo el Secretario certifico =

Joaquin de Orta

Pedro Balver

Franco Mera

Juan Ciducha

Pablo Ganchez

Juan Co Lopez Valades

A. Sainza

Luciano de Mera

Diego Sanchez Callado

Emilio Gomez

José de Barrera

José Lamas

Manuel Pajares de Lina

Juan de la Cruz

Antonio Fernandez

Santiago Pousillon

José Parejo

Manuel Ruiz

José Calderon de la Torreca

Trinidad de Mierete Serna

Remon Perucha

Juvenal

54 Actuaria del 22 de Noviembre de 1909.

Señores-

- D. Joaquín de Peralta y Carrasco
- " Pedro Galver y García Porrallo
- " Fran. ^{co} Oliva e ^{to} B. Parquero
- " Fran. ^{co} López Salas
- " Juan Ribuela y Espinas
- " Juan Sanchez Pajaru
- " D. Diego Sanchez Gallardo
- " Fr. Alguacil Carrasco
- " Antonio Fernandez Giraldo
- " Fr. Gamacho Algaba
- " Pablo Sanchez Peto
- " Manuel Pajaru de Liva
- " Ricardo Sanchez M. de Crato
- " Luciano Oliva y Fern. Ansaldo
- " Antonio Sanchez Peto
- " Santiago Bousillon Gallego
- " Manuel Ruiz y Carrasco

En la Ciudad de San Placido a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos nueve Reunidos en el Salon de sesiones de estos Cabos Provisionales los Señores anotados al margen conve- jales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín de Peralta y Carrasco; y p- sientos los dios del día hora señalada se abrió la sesión-

Leida el acta de la anterior fue aprobada para cuenta de los Boletines Oficia- les de la semana y del despacho ordi- nario, la Corporacion quedó interesada y tomó los siguientes acuerdos-

El Sr. Presidente manifiesto que en virtud de haber sido nom- brado Alcalde, quedaba vacante

el cargo de 1.^o Viciente que debía de ocupar don Manuel Ruiz y Carrasco, y que este debía provenir en arreglo al art. 52 de la vigente Ley Municipal, por falta de menos de diez meses para la renovación anual, correspon- diendo por tanto dicho cargo al Concejal Don Pedro Galver y Gar- cia Porrallo que obtuvo mayor número de votos, acordando asi la Corporacion-

Acto seguido por dicho Sr. Alcalde a ocupar su puesto entre e- gando las insignias de su cargo; agregándose a la Comisión de Hacienda-

Por el Concejal Don Diego Sanchez Gallardo se propuso la dis- titucion del Oficial 4.^o de la Mercedaria Don Pablo Carrero Soto; y a votacion dio el resultado siguiente: diez Señores Concejales y siete que no, quedando por tanto destituido dicho Sr. -





Tambien propuso dicho Señor Sanchez Collado la substitucion del Aposado de la Oficina de Comunas Don Joaquin Diaz Morcillo; puesta a votacion dio el mismo resultado que la anterior -

Acto seguido propuso el repetido Sr Sanchez Collado para Oficial N.º a Don Saturnio Gurrean y Alvarez y para Aposado a Don Alberto Quintana y Pansa; puesta a votacion resultaron elegidos por unanimidad dichos Señores para referidos cargos - Al ponerse a votacion el nombramiento del Sr Gurrean abandonó el Salón el Sr Sanchez Collado por ser pariente dentro del cuarto grado -

El Sr. Presidente manifesto que le habia presentado la decision de su cargo el Agente Ejecutivo de Comunas y arbitrios, Sr. Cecilio del Campo, y proponia para sustituirle a Vicente Maura y Pansa - Al Ayuntamiento acordó nombrar Agente Ejecutivo para el cobro de los descubiertos de comunas y otra clase de arbitrios Municipales a dicho Sr. Maura -

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores convenientes segun el Secretario certifica =

Joaquin De Peralta Pedro Calver Jable Gaudes

Juan Mera Juan Cidancha

Juan Gomez Delgado Luciano De Mera
A. Saucedo Diego Sanchez Collado

José A. Cabran José Lamon

Manuel Pajares
De Lerva
Juan Mera Pajares

Esteban Fernandez Santiago Roussillon

Manuel Ruiz

Felix Parejo

Simulador de Ricardo Sanchez

Manuel Perucha

Juvenal
Tras

55 Ordinaria del 29 de Noviembre de 1909

Stuores

- J. Carr Galvan y Garcia Ortallo
- " Juan Olvera i 11^o Barquero
- " Francisco Gomez Valacer
- " Juan Sisoncha y Espinas
- " Juan Sanchez Cajares
- " Diego Sanchez Gallardo
- " Jose Alguamil Ferrares
- " Felix Parejo y Garcia
- " Pablo Sanchez Corro
- " Manuel Cajares de Liva
- " Santiago Roussillon Gallego
- " Manuel Ruiz y Ferratos

En la Ciudad de Badajoz a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos y nueve Reunidos en el Salon de sesiones de estos Cabos Transitoriales los Stuores auxiliares al margen Auxiliares de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Primer Alcalde Don Juan Galvan y Garcia Ortallo por delegacion del propietario; y siendo las diez del dia hora señalada se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quise en

tercera y tomo los siguientes acuerdos -

Se acuerda que por la Comision de Hacienda se proceda a la formacion del pliego de condiciones a que ha de sujetarse la contrata del arbitrio establecido sobre las Casetas y puntos de la Plaza de Abastos, titulada de Maunauero, en el proximo año de 1910.

El Stuor Presidente manifiesto que convocara elecciones para

A.1.767.454*



Se acuerda en cuenta el acuerdo de esta Corporacion fecha catorce de Abril ultimo proponiendo la celebracion del sorteo entre los elegidos en Mayo ultimo por los Distritos de Casas Comunitarias y Puerto, para determinar quien debe cesar en su substitucion de Don Jose Segura y Don Juan Alcala elegidos por dichos Distritos en su movimiento cinco -

Acto seguido se procedio al sorteo expresado correspondiendo cesar por virtud del mismo a Don Jose Gallardo de la Barca por el Distrito de Casas Comunitarias en substitucion del Sr. Segura y a Don Felix Gonzalez Caballer por el de Puerto en substitucion del Sr. Alcala -

Seguiramente y teniendo en cuenta el expediente electoral de su movimiento cinco y el anterior resultado, se pari a determinar el numero de vacantes que han de ser objeto de renovacion en la siguiente forma: tres por el Distrito de Casas Comunitarias para substituir a Don Santiago Nouzeillon Gallego, Don Joaquin de Aratta y Carrasco y Don Jose Gallardo de la Barca; tres por el de Bouvinto para substituir a Don Luciano Mesa Fernandez de Arvalo, Don Francisco Mesa i Hidalgo Barquero y Don Juan Rodriguez y Aguiar; tres por el Distrito de Puerto para substituir a Don Juan Manuel Cajares, Don Antonio Sanchez Perez y Don Felix Gonzalez Caballer; y dos por el de San Sebastian en substitucion de Don Manuel Ovi y Senabes y Don Francisco Gomez Valadez y Dnase cuyos señores terminan su cuatrienio legal por que fueron elegidos, a excepcion de los dos que cesan por la causa que antes se surta, a los señores que participan dichas vacantes al Sr. Presidente de la Junta Municipal del curso -

Se acuerda el pago de los jornales sueltos en la reparacion del empedrado de varias calles durante la semana anterior, importante ciento cuarenta y siete pesetas y treinta centimos -

Pro habiendo unas asuntos de que tratar se levanto la



Union cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico =

Joaquín de Peralta Pedro Calver

Juan Mera Juan Cibucha

Juan Co Gomes Valadoze

Luciano de Mera Yalt. Yanchos

Diego Yanchos Collado

José A. Carreras

Manuel Pajares
de Leiva

Juan José Cajal

Santiago Pousillo

Felipe Parajo

Manuel Ruiz

Manuel Peralta

Sevilla
1909

Diligencia Certificada por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido ser
celebrada union por falta de número suficiente de Señores Municipales; y
que en el mismo día fueron citados para el efecto del actual a las diez del
día - Don Benito Ruiz de Diciembre de 1909.

Peralta

56 Ordinaria del 8 de Diciembre de 1909.

Señores

J. Joaquín de Peralta y Carreras
" Juan Cibucha Espinas
" Manuel Pajares de Leiva

En la Ciudad de San Benito a
ocho de Diciembre de mil novecien-
tos nueve. Reunidos en el Salón de
sesiones de estas Cortes Constitucionales
los Señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la



Acta de la Sesión del Sr. Alcalde Don Joaquín de Orallo y Carrasco, y de los señores del Sr. Jefe de la semana se abrió la sesión -

Para cuenta de la anterior fue aprobada -
Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia fecha veinte y nueve de Setiembre último en la que manifiesta que acordado que por el Sr. Director de 1.ª Enseñanza se giren unas visitas extraordinarias a una escuela particular de esta Ciudad y que las ditas que devengue sean abonadas por el Municipio, el Ayuntamiento acuerda: que no teniendo consignación en su presupuesto no podrá abonar dichas ditas -

Para cuenta del pliego de condiciones formado por la Comisión de Hacienda para la celebración de la subasta del arbitrio establecido sobre las Cautas y puentes de la Clara de Abastos titulada de Chamorro en el próximo año de 1910, la Corporación acordó por parte su aprobación y que se anuncie la celebración de la subasta en el Boletín Oficial y sitios de costumbre con diez días de anticipación, designando para que la represente en dicho acto al Sr. Cejil Don Manuel Cajares de Liva -

Se acuerda el pago de los jornales percibidos en el desempeño de varias calles durante la semana anterior, sin portantes la cantidad de ciento treinta y nueve pesetas y setenta y cinco céntimos -

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones del presente mes, sin portante la cantidad de veinte y dos mil quinientos y siete pesetas y cincuenta céntimos -

Y volviendo mas asuntos se questratar
En tanto la Sesión cuya Acta firman todos los



Stuores conuocados de que yo el Sr. certifico =

Joaquin de Peralta

Juanco Gomez Valera Juan Mera Juan Ceballos

Diego Sanchez Collado

Manuel Cajares de Lirio

Manuel Peralta

Gullemo Lirio

Relig. Acordado por la presente: Que en el dia de la fecha no se pudo celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Diputados conuocados; y que en el mismo dia fueron citados para el quince del actual a las diez del dia - D. Dato 13 de Diciembre de 1909.

Peralta

52 Sesion ordinaria del 15 de Diciembre de 1909.

Stuores =

- Joaquin de Peralta y Barraco
- Juan Mera i Sr. Parguero
- Juan Gomez Valera
- Juan Ceballos y Espinosa
- Diego Sanchez Collado
- Manuel Cajares de Lirio

En la Ciudad de San Remo a quince de Diciembre de mil novecientos nueve. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los Stuores suscritos al margen conuocados de este Ayuntamiento por la Presidencia del Sr. Alcalde

Don Joaquin de Peralta y Barraco; y siendo las diez y hora se abrio la sesion =

Leida el acta de la anterior fue aprobada =

Leida el acta de la anterior fue aprobada = Leida el acta de la anterior fue aprobada =



DIPUTACION DE BADAJOZ



La cuenta del proyecto de presupuestos para atender a los gastos de la Administracion de Badosmos en el ano de 1910 formada por la Comision de Hacienda, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobacion fijando los ingresos en cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro centimos y los gastos en igual suma; y que se suponga al publico por termino de quince dias -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Jose Fuentes de los efectos facilitados para el Ayuntamiento de literas, apostillas y sogas importante ciento treinta y siete pueros y cincuenta centimos -

Tambien se acuerda el pago de los jornales invertidos durante la semana anterior en el arreglo de las cuentas y puros de la Carreteras importantes ciento setenta y nueve pueros -

Por habiendo para asuntos de que tratar se levanto laesion cuya acta firman todos los Senores concurrentes de que yo el Sr. certifico -

Joaquin de Peralta Fran. D. Mera Juan Libouche

Juan Lopez Calabaz Diego Sanchez Colada
Manuel Pajares
de Llerena

Juan Lopez Pajares

Remon Peralta
y Sullens
Pro

Publico y acordado por la presente: Qui en el dia de la fecha arriba podido celebrarse unon
falta de numero suficiente de Senores Concejales; y que en el mismo se firmaron citados
por el 22 del actual a las diez del dia 2. de Diciembre de 1909.

Peralta

58 Actuaria del 22 de Diciembre del 99.

Stuores-

Joaquín de Peralta y Barranco
Juan Olvera y P. Barquero
Juan Libancho y Aguirre
Juan Sanchez Cajares
Manuel Cajares de Leiva

En la Ciudad de San Juan a veinti
te y tres de Diciembre de mil novecientos
nove. Reunidos en el Salon de Sesio
nes de estas Casas Consistoriales los
Stuores auctores al margen de esta
Acta de este Ayuntamiento bajo la Pre

sidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin de Peralta y Barranco; y
habido los diez del dia hora señalada se abrió la Sesion-

Leida el acta de la anterior fue aprobada-

Leida cuenta de los Partidos Oficiales de la Municipalidad y del Reparto ordinario, la Proposicion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos-

Leida cuenta de la cuenta de jornales invertidos en la reparacion de las cuentas y paseros de la Estacion, se acordó su pago importante quinientos treinta y una pesetas-

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan Prijo y Alvarez, de los impresos facilitados para la Administracion de Bienes, Juzgado Municipal y Secretariá del Ayuntamiento, importante seiscientos sesenta y seis pesetas y treinta y nueve centimos-

Despues de haberse tratado de que tratarse se levantó la Sesion cuya acta firman todos los Stuores concurrentes de que goza el foio certipio-

Joaquín de Peralta

Manuel Cajares
de Leiva

Santiago Brownellan

Juan Olvera Juan Libancho

Don Juan Aguirre

Manuel Peralte

Juillermo
Luis

Juli



quiere & Acordó por lo presente: Que en el día de la fecha no
ha podido celebrarse sesión por falta de quórum suficiente de Ser-
nidos Concejales y que en el mismo día fueron citados para el
próximo quórum del actual a las 10 del día -

Don Domingo 27 de Diciembre de 1909.

Peruella

59 Comunicación del 29 de Diciembre de 1909.

Señores

- D. Joaquín de Perotta y Carrasco
- " Juan - Alvaro i D. Darguen
- " Juan Manuel Cajares
- " Manuel Cajares de Liva
- " Santiago Comasullon Gallego

En la Ciudad de Don Domingo a veinte y
nueve de Diciembre de mil novecientos y
nueve Reunidos en el Salon de sesiones de este
Ayuntamiento los señores anotados
al margen Concejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don

Joaquín de Perotta y Carrasco y
se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Volantes Oficiales de la semana y del despacho ordinario
la Proposición que se entienda y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta del expediente de subasta del arbitrio establecido
sobre los puertos y caletas de la Clara de Abastos adjudicarse pro-
visionalmente al único postor Don Luis Nabamal y Drai en el precio
de tres mil quinientas pesetas el Ayuntamiento acuerda adjudicar
definitivamente la Clara de Abastos al autor de la única proposi-
ción Don Luis Nabamal y Drai en las tres mil quinientas pesetas -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en los papeles y
cuentas de la Escribana de la Subasta durante la semana anterior, im-
portante cuarenta y siete pesetas y setenta y cinco céntimos -

Y igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la



reparacion del Imperador de varias Galles durante la semana anterior, importante trescientas cincuenta y tres reales y cincuenta centimos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don de Guzman de la tela y bellura de los capotes para sus forros y correpostura de otros que importan ciento treinta y siete reales y setenta y cinco centimos, y como no tiene compensacion se pague con cargo al capitulo de imperativos -

Que se remitan al Sr. Administrador de Hacienda para su tramitacion, las cuenta y ras sustancias que promueven otros tantos premios de esta especie, tratados de dominio en el Registro Fiscal de fincas urbanas, en vista de la exactitud de los documentos de adquisicion que con las mismas acompaanan en los que cuenta estan satisfechos los derechos a la Hacienda

Por habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Joaquin de Keralta

Miguel de Peralta

Artes - Labrera

Juan Mera

Luis Bidonche

Antonio Ruiz de Medina

Pablo Ganche

Cipriano Tautava

Diego Sanchez Colado

José de Carrasco

Emilio Gomez

Manuel Pajares de Leiva

José Carrasco

Antonio Gomez

José Llanos - Cortes



Jose de Cáceres

Juan Antonio

[Signature]

Francisco Beltrán

Gustavo

Federico Galvez

Antonio Fernandez

Santiago Roussillon

Felix Parejo

José Calvarro de la Haza

Simón de San Miguel Sanchez

Mariano Peralta

Gerardo







A.1.767.452*



[Handwritten scribble]



[Handwritten scribble or signature]



[Handwritten scribble]



